



UNIVERSIDAD
DON VASCO, A. C.

UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C

INCORPORACIÓN N° 8727-25 A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

**FACTORES PSICOSOCIALES PREDISPONENTES
PARA COMETER VIOLENCIA SEXUAL EN
PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD**

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

MERARI CUEVAS PADILLA

ASESORA: MTRA. ERIKA SEGOVIA FIGUEROA

URUAPAN, MICHOACÁN; A 27 DE OCTUBRE DE 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

RESUMEN

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) y el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE, 2022) en 2016, el 87.66% de las mujeres fueron víctimas de delitos sexuales.

La presente investigación tiene como objetivo describir los factores psicosociales predisponentes en las personas privadas de la libertad, del centro penitenciario de Uruapan, Michoacán, para cometer violencia sexual.

El estudio tiene enfoque mixto. La población de la investigación fueron las personas privadas de la libertad del centro penitenciario de Uruapan Michoacán, la muestra fueron cuatro personas, tres de estos son varones que presentan el delito de violación y una mujer que está por el delito de cómplice de violación. Ante el Código Penal Federal, es igual de responsable la persona que comete el acto, como el que sabe y calla el delito.

Se utilizaron los siguientes instrumentos: entrevista semiestructurada, Test casa, árbol y persona (HTP), test persona bajo la lluvia y el Inventario de Rasgos Temperamentales (IRT). Los resultados obtenidos de la presente investigación fueron, que las personas privadas de la libertad, presentan factores psicosociales como los: Familiares donde los individuos tuvieron padres ausentes, madre sumisa y consumidores de sustancias, así como progenitores agresivos; otro factor que se encontró fue el educativo donde los individuos no presentaron los estudios medio superior antes de ingresar al centro penitenciario, dos de ellos carecen de la lecto-escritura, así como de los aprendizajes básicos que brinda una institución educativa

como la primaria y la secundaria, estos mencionan haber sido buenos alumnos, sin embargo, se contradicen en sus respuestas; Se encontró el factor ambiental-contextual en este apartado las personas privadas de la libertad no brindaron la información necesaria para determinar que fuera uno de los factores detonantes para la realización de los actos delictivos de índole sexual, sin embargo, mencionan su desarrollo en zonas rurales y pueblos/ranchería donde no se tenía el desarrollo suficiente de servicios; factor de educación sexual o capacitación sexual.

Las personas privadas de la libertad no presentan un conocimiento adecuado sobre lo que es una relación sexual, ya que no tuvieron la orientación adecuada por parte de una institución o de los padres, tuvieron que aprender de ello por medio de la experiencia, presentan una incoherencia respecto a lo que es la relación sexual, disfrazan sus respuestas tratando de dar respuestas “buenas”; el factor de sesgos cognitivos-perceptuales denotó a grandes rasgos, ya que tienen la percepción de que todo se trata de ellos, no saben diferenciar lo verbal con lo no verbal; respecto a los factores individuales, son las creencias y actitudes de los individuos hacia la delincuencia, las personas privadas de la libertad tienen una incoherencia respecto a las personas que cometen delitos, así como no aceptan estar en prisión por el delito que se les imputa a excepción de uno de ellos el cual acepta haber cometido el delito.

Por último se encuentra el factor de personalidad, el cual se basa en pruebas psicométricas que se le aplicaron a las personas privadas de la libertad que dan a conocer rasgos de personalidad como lo es la agresión, impulsividad, ansiedad sexual, dependencia, entre otros.

INDICE

INTRODUCCIÓN

Antecedentes	2
Planteamiento del problema.....	6
Objetivos.....	8
Objetivo general	8
Objetivos particulares.....	8
Preguntas secundarias	9
Instrumentos de campo	10
Justificación.....	11
Marco de referencia.....	13
CAPÍTULO 1. EL DELITO: VIOLENCIA SEXUAL	15
1.1 Definir el delito.....	15
1.2 El delito desde el código penal federal	15
1.3 Definición de violencia sexual	20
1.4 Consideraciones para el acto de violencia sexual	21
1.5 Tipos de violencia sexual.....	27
1.5.1 Violencia sexual según la gravedad	27
1.5.2 Según el tipo de agresor	33
1.5.3 Según el tipo de víctima	33
1.6 Factores de riesgo predisponentes para cometer delitos.....	34
CAPÍTULO 2. RECLUSIÓN Y CENTRO PENITENCIARIO	40
2.1 Definición de reclusión.....	40
2.2 Centro de reinserción social en México.....	40
2.3 Áreas de atención	41
2.3.1 Área Laboral.....	42
2.3.2 Área Educativa	43
2.3.3 Área Médica y Área Psicológica	45
2.3.4 Área Social.....	48
2.3.5 Área de Gestión y Asesoría Jurídica	48

2.3.6 Área de Criminología	49
2.4 Cotidianidad y vida penitenciaria	50
2.5 Prevención de reincidencia	55
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	58
3.1 Metodología.....	58
3.1.1 Tipo de enfoque	58
3.1.2 Alcance	60
3.1.3 Diseño.....	61
3.1.4 Estudio	62
3.1.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	63
3.2 Población y muestra	66
3.3 Descripción del proceso de investigación.....	68
3.4 Análisis e interpretación de resultados	69
3.4.1 Factor Predisponente Familiar.....	70
3.4.2 Factor Predisponente Educativo	75
3.4.2.1 Factores Predisponentes Ambientales-Contextuales.....	77
3.4.2.2 Factor Predisponente en la Educación Sexual o Capacitación Sexual ...	78
3.4.3 Factores Predisponentes en los Sesgos cognitivos-Perceptuales.....	81
3.4.4 Factor Individual.....	83
3.4.5 Personalidad	86
CONCLUSIONES.....	90
REFERENCIA	97
Bibliografía.....	97
Mesografía.....	98

INTRODUCCIÓN

En este apartado se establecen aspectos importantes acerca de la investigación, tales como definiciones, justificación, problemática, entre otros.

Es de suma importancia hablar de la violencia sexual, debido a que es un factor que ha sucedido desde los antepasados, con el machismo, la esclavitud, entre otros. Ahora ha existido una evolución que ayuda a exponer los hechos que logra informar al mundo sobre estos actos de violencia sexual.

Estos actos de violencia sexual han lesionado, dañado y lastimado a muchas de las víctimas e incluso también a los victimarios; en esta investigación no se pretende consolar o justificar a los agresores, se busca informar respecto a los factores que han sido los detonantes para que estos cometan los actos que afectara a la victima de manera física, psicológica, fisiológica y/o emocional, así mismo la investigación ayuda a que los nuevos adultos no cometan el delito de violencia sexual, que los jóvenes e infantes no dañen la integridad de las víctimas.

Las personas que han sido sentenciadas y puestas en los centros penitenciarios tienen derechos, así como las personas que están fuera de la institución ya que son seres humanos y todo ser humano tienen derechos, sin embargo, muchas de las personas privadas de la libertad, pierden el derecho de estar en condiciones óptimas, las personas privadas de la libertad se presentan en un centro de reinserción, es decir, el centro que ayudará a reintegrarse en la sociedad.

Los factores que algunos autores mencionan como un riesgo para para cometer el delito en los individuos son: factores biológicos, personales, familiares, experienciales, culturales, entre otros, el ser humano es biopsicosocial, es decir una integración de la sociedad, lo biológico y lo psicológico, si uno de estos se encuentra en mal estado o ha sido dañado el riesgo de cometer el delito es más grande para los individuos, en especial cuando se ha dañado el área en la infancia o adolescencia de la persona.

Antecedentes

De acuerdo con Orosco (2022), los antecedentes son los trabajos realizados previos que se han realizado sobre el tema a investigar, aportando información relevante a la investigación.

A continuación, se definirán las variables importantes para la presente investigación.

Bartol y Bartol (2017), afirman que el delito es un comportamiento intencional, que infringe por lo menos un código penal con el sentido de que no ocurrió por accidente y no existe justificación o excusas; los adultos y jóvenes que cometen delito se encuentran dentro de sistemas del entorno social, lo cual influye cotidianamente en ellos.

Por otro lado, la Procuraduría General de la República (PGR, 2017), define la violencia sexual como cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, atentando su libertad, dignidad e integración física. Se expresa un

abuso de poder por parte de los masculinos sobre la mujer, al denigrar y tratar como un objeto a la mujer.

La violencia sexual no solo es la denigración o daño al cuerpo y/o la sexualidad de una mujer, sino también de un masculino, acto que es realizado por ambos sexos hacia ambos sexos, que perjudican, lastiman, dañan y denigran al individuo, provocando problemas fisiológicos, psicológicos, emocionales y de adaptación a la sociedad.

La Enciclopedia Jurídica (2022), define la reclusión como: “Pena aflictiva e infamante, aplicable a los delitos comunes según dispongan las normas penales. Se cumple mediante privación de la libertad. La reclusión puede llegar a ser perpetua en los crímenes más graves”.

Se encontró una investigación con tema similar, realizada por Ferreira y Rodríguez en el año 2019, la cual se titula “Factores de riesgo que predisponen a los adolescentes a cometer agresiones sexuales”, realizada en Barrancabermeja, Colombia; misma que tiene como objetivo, analizar los factores de riesgo que predisponen al adolescente a cometer agresiones sexuales y sobre cómo el tema puede presentar una problemática social en los últimos 10 años. La metodología utilizada en el estudio es cualitativo-descriptivo.

En los resultados se crearon cinco categorías que agrupan los factores que se encontraron en los documentos donde se investigó:

- Factor genético o biológico, donde hace referencia a los elementos genéticos o hereditarios que pueden influir en el comportamiento criminal.
- Factores familiares, en esta se tiene en cuenta la dinámica del núcleo familiar, los patrones que presencia el adolescente.
- Factores relativos a la sexualidad, hace referencia a las situaciones que pueda vivenciar un adolescente como: haber sido víctima de abuso sexual en la infancia, si ha estado expuesto directa o indirectamente a comportamientos sexuales.
- Factor social, se engloban aquellas características a nivel social, es decir, la cultura donde se encuentra inmerso, el estrato socioeconómico, relación con pares, todas aquellas situaciones del contexto que pueden influir en la ejecución de agresiones sexuales.
- Factores de personalidad, aquí se incluyen los elementos de personalidad del adolescente como, por ejemplo, el establecimiento de vínculos, coeficiente intelectual y autoestima.

En general, se comprende que no influye un solo factor en las agresiones sexuales, sino que existen varios factores de riesgo como biológico o genético, familiar, relativo a la sexualidad, social y de personalidad.

Otra investigación similar titulada “Factores psicosociales relacionados al abuso sexual infantil” (2016), por Meza y Nieves, en Bucaramanga, Colombia;

misma que tiene como objetivo realizar un análisis sistemático de literatura de acuerdo a los factores psicosociales relacionados al abuso infantil, con el fin de construir una fuente de información para proveer información clara acerca de la problemática del abuso sexual infantil, desde la teoría se realizó una revisión sobre cuáles son los factores que están relacionados con la problemática la cual va aumentando día con día.

La metodología utilizada fue no experimental de tipo transversal, la cual permite recolectar datos, describir variables y realizar un análisis exhaustivo.

Para obtener los resultados se tomaron 50 artículos avalados y publicados en distintas revistas científicas de 10 países Iberoamericanos, en los que se encontraron: Colombia, España, Paraguay, Venezuela, México, Argentina, Brasil, Costa Rica, Uruguay y Chile. Los trabajos de investigación muestran similitudes en cuanto a los factores familiares que se relacionan con el abuso sexual infantil, donde la mayoría de los casos se presentan en el entorno familiar (hermanos, padres, tíos, abuelos) o por personas que tienen un vínculo cercano con la víctima (profesores, entrenadores, cuidadores, vecinos), alguna de las características para que se presente el incesto son: familias reconstituidas o monoparentales, madre o padre ausentes frecuentemente, familias desestructuradas, hijos mayores que asumen las responsabilidades del hogar, cuidadores externos a la familia.

Planteamiento del problema

Actualmente en ciudad de Uruapan, Michoacán; cada vez es más frecuente observar y escuchar de actos delictivos como asesinatos, hurto, privación de la libertad, violencia física y/o psicológica, sexual, cibernética, asalto al ser humano, entre otros. Se observa cómo es que niños-adolescentes, jóvenes y adultos de ambos sexos entran a grupos criminales cada vez más y cometen actos de violencia sexual, se les da un juicio de valor a los individuos sin antes saber el contexto de vida en el que se encontró y/o se encuentra el individuo.

Tras la generación de grupos feministas, se ha percibido que en anteriormente, se ha cometido violencia sexual contra las mujeres, así como de los hombres, en especial de niños/as, realizado por la familia, amigos, desconocidos y conocidos, anterior mente no se creía como un daño a la integridad del individuo, ya que se normalizaron estos actos, incluso fueron adoptados como parte de la misma cultura permitiendo la realización de ello.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el 2018, se afirma que al menos 6 de 10 mujeres mexicanas ha enfrentado un incidente de violencia; 40.303 mujeres que da un equivalente de 41.3% ha sido víctima de violencia sexual, 9 mujeres son asesinadas al día, aproximadamente 32.8% de adolescentes de entre 15 y 17 años ha sufrido algún tipo de violencia sexual en el ámbito comunitario.

El individuo comienza con este tipo de delito desde una edad temprana, como en la edad preescolar donde los adultos ríen toda acción inadecuada, que es procedente para la edad adulta; unas de las acciones de los niños son: levantar la falda a la niña, consideran que si molestan a la niña es porque al niño le gusta, cuando la realidad se trata de una agresión sexual donde los niños son prisioneros de adultos inconscientes del daño que provocan en los infantes.

Los diversos factores predisponentes hacen que conforme pase el tiempo los niños sean víctimas y victimarios, donde estos mismos cometen violencia sexual y son agredidos por los mismos adultos, sin saber que lo realizado es un delito: ya que es el acto de cada día en su entorno, el problema mayor es que como pasa el tiempo existe más predisposición a que el individuo cometa estos delitos en la adultez joven.

La presente investigación dará respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los factores psicosociales predisponentes para cometer violencia sexual las personas privadas de la libertad del centro penitenciario de Uruapan, Michoacán?

Objetivos

Objetivo general

Describir los factores psicosociales predisponentes el las personas privadas de la libertad, del centro penitenciario de Uruapan, Michoacán, para cometer violencia sexual.

Objetivos particulares

1. Conceptualizar qué es un delito.
2. Clasificar los tipos de delito.
3. Definir qué es violencia sexual.
4. Identificar los tipos de violencia sexual desde el punto de vista teórico.
5. Describir los factores psicosociales para cometer violencia sexual desde el punto de vista teórico.
6. Identificar las edades de las personas privadas de la libertad en las que es más propensa la población a cometer delito.
7. Descubrir los factores predisponentes que comparten las personas privadas de la libertad que cometen violencia sexual.
8. Concluir la similitud de los factores psicosociales entre las personas privadas de la libertad que han cometido violencia sexual.

Preguntas secundarias

1. ¿Qué es un delito?
2. ¿Cuáles son los tipos de delito?
3. ¿Qué es violencia sexual?
4. ¿Cuáles son los tipos de violencia sexual desde el punto de vista teórico?
5. ¿Cuáles son los factores psicosociales para cometer violencia sexual desde el punto de vista teórico?
6. ¿Cuáles son las edades de las personas privadas de la libertad en las que es más propensa la población a cometer delito?
7. ¿Cuáles son los factores predisponentes que los individuos que han presentado para cometer violencia sexual?
8. ¿Cuál es la similitud de los factores psicosociales entre las personas privadas de la libertad que han cometido violencia sexual?

Instrumentos de campo

Para conocer los factores individuales, familiares e identificar los factores psicosociales que pueden ser un factor de riesgo para cometer violencia sexual se aplicaron los siguientes instrumentos:

1. Entrevista semiestructurada; es un tipo de entrevista en la cual se preparan una serie de preguntas para los entrevistados de las cuales pueden surgir nuevas preguntas que saldrán de manera espontánea conforme surjan las respuestas.
2. Inventario de Rasgos Temperamentales (IRT); prueba que tiene como objetivo, descubrir los aspectos temperamentales del individuo, manifiesta los rasgos que son relativamente estables en cada persona.
3. Test de la Persona Bajo la Lluvia; test proyectivo que evalúa la imagen que el individuo tiene respecto a si mismo, el cual se encuentra en una condición desfavorable, da a conocer los pensamientos, emociones, sus defensas frente al mundo y como percibe su mundo interior.
4. Test casa, árbol y persona (HTP); test proyectivo que consiste en que el individuo dibuje una casa, árbol y persona en hojas blancas uno por hoja, permite que el individuo proyecte sus áreas de conflicto y elementos de su personalidad, lo consciente y lo inconsciente.

Justificación

El individuo tiene predisposiciones para cometer violencia sexual tales como: sociales, culturales, psicológicas, individuales, familiares, educativa, comunidad.

Es importante la investigación debido al aumento de los delitos de violencia sexual que se han desencadenado en estos últimos años; siempre ha existido pero gracias a que hoy en día las personas, en especial las mujeres, dejaron de permanecer calladas tras las muchas agresiones que se han cometido en contra de ellas, se tienen estadísticas respecto al aumento que se ha venido dando año tras año; la violencia sexual fue normalizado a un punto en el que se juzgaba a la víctima y justifica al victimario, la sociedad debe de comprender que no es culpa de la víctima y que existen factores de riesgo psicosociales para que las personas cometan este delito, en la presente investigación no se busca justificar las acciones de los agresores, sino dar a conocer el riesgo que corren los infantes, adolescentes y jóvenes para ser acreedores del delito de violencia sexual en las diferentes etapas de su vida y así pues, evitar la acción ilícita.

Rodríguez menciona al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) y el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE; 2022), afirmando que en 2016, el 87.66% de las mujeres fueron víctimas de delitos sexuales.

Es de vital importancia investigar los factores para evitar que el individuo tenga predisposición a cometer violencia sexual y dar a conocer los factores que pueden ser de riesgo en el sujeto desde la infancia hasta la adultez, el individuo es

susceptible a cometer dicho delito por su historial de vida, afecciones biológicas, psicológicas, consumo de sustancias y aspectos sociales como: las relaciones interpersonales amorosas, familiares y sociales del individuo.

Esta investigación sirve como una guía para la educación del ser humano desde la infancia, evitando agredir y ser agredido sexualmente, ayuda a la prevención de incidencias respecto a la violencia sexual, así como también a psico-educar al adolescente y joven de manera sana, donde estos se puedan desarrollar adecuadamente para la vida adulta y vivir plenamente.

En la psicología ayuda a tener una tentativa de análisis para un diagnóstico y lograr un tratamiento eficaz tanto para la víctima como para el victimario, así como generar las estrategias de prevención para cometer el delito de violencia sexual, psico-educando a los padres, escuelas, alumnos y a las personas en general.

Marco de referencia

La presente investigación se llevó a cabo en el Centro Penitenciario de Uruapan Michoacán, Eduardo Ruiz, ubicado en Carretera Uruapan-Taretan KM 4.5, el centro penitenciario tiene una población femenil y varonil.

Los sujetos que participaran son personas privadas de la libertad de ambos sexos que estén por delito/s de Violencia Sexual, ya sentenciados. Las personas privadas de la libertad se catalogan como PPL-1, PPL-2 ya sí sucesivamente.

- Persona privada de la libertad 1 (PPL-1); femenina de 52 años de edad que está cumpliendo sentencia en el Centro Penitenciario de Uruapan Michoacán, por el delito de Cómplice de Violación, tiene al menos diez años privada de su libertad cumpliendo condena en esta institución, no sabe leer y escribir, escribe solo copiando otro escrito, tiene nivel escolar de 1ro de primaria.
- Persona privada de la libertad 2 (PPL-2); masculino de 68 años de edad, está cumpliendo sentencia por el delito de violación en el centro penitenciario de Uruapan Michoacán, tiene al menos diez años con cadena privativa en la institución penitenciaria, no sabe leer y escribir, no tiene estudios en lo absoluto.
- Persona privada de la libertad 3 (PPL-3); masculino de 53 años de edad, está cumpliendo una sentencia por el delito de violación, con una sentencia cumplida de al menos diez años en el centro penitenciario de Uruapan

Michoacán, tiene un nivel escolar de secundaria con algunos talleres extras que ha tomado en la institución.

- Persona privada de la libertad 4 (PPL-4); masculino de 52 años de edad, que está cumpliendo sentencia por el delito de violación en el centro penitenciario, teniendo al menos diez años sentenciado, con un nivel académico de secundaria, cristiano y participe de esta, así como de otras actividades dentro de la institución.

CAPÍTULO 1. EL DELITO: VIOLENCIA SEXUAL

En este capítulo, desde el punto de vista de varios autores se definirán variables importantes para conocer acerca de la investigación.

1.1 Definir el delito

A continuación se describirán, desde la perspectiva de diversos autores, las definiciones de delito.

Eugenio Cuello Calón mencionado por Millán Martínez (2017), define el delito como una acción antijurídica, típica, culpable y sancionada con una pena. Se dice que el delito es la acción intencional de infringir la ley, este no es justificable ya que no sucede por un mero accidente. La acción de cometer delito va desde lo más grave como privación de la vida, hasta lo más ligero como un robo.

Por otro lado Bartol y Bartol (2017: 12), definen el delito como “un comportamiento intencional que infringe un código penal. Es intencional en el sentido de que no ocurrió por accidente; tampoco puede decirse que haya habido justificación o excusa”.

1.2 El delito desde el código penal federal

Se describirá información, teniendo como sustento el material del Código Penal Federal para toda aquella persona que cometa un delito.

En el artículo 7o del código penal federal, se define el delito como el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Existen dos tipos de delito, el delito material y el delito formal, los cuales en la Enciclopedia Jurídica (2021) los define como:

- Delito material: son aquellos cuya consumación requiere un resultado distinto en el tiempo del movimiento corporal constitutivo de la acción propiamente dicha, a la que está vinculada por el nexo causal.
- Delito formal: son aquellos en los que el resultado coincide en el tiempo con la acción.

De acuerdo con el Código Penal Federal la duración de los delitos es:

- I. Instantáneo, cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos los elementos de la descripción penal.
- II. Permanente o continuo, cuando la consumación se prolonga en el tiempo, y
- III. Continuado, cuando con unidad de propósito delictivo, pluralidad de conductas y unidad de sujeto pasivo, se vio el mismo precepto legal.

En el artículo 8o del código penal federal se dice que las acciones u omisiones delictivas solamente pueden realizarse dolosas o culposamente.

- Lo doloso son obras que se hacen de forma consciente con la intención de cometer el delito a sabiendas de las consecuencias que esto les traerá debido a los elementos del tipo penal.
- Lo culposo son obras delictivas que se encuentran libres de dolo, es decir no se tiene la intención de realizarlo.

En el capítulo 3 del código penal federal, las personas responsables de los delitos están establecida en el artículo 13, que son autores o participantes del delito:

- I. Los que acuerden o preparen su realización.
- II. Los que lo realicen por sí;
- III. Los que lo realicen conjuntamente;
- IV. Los que lo lleven a cabo sirviéndose de otro;
- V. Los que determinen dolosamente a otro a cometerlo.
- VI. Los que dolosamente presten ayuda o auxilien a otro para su comisión.
- VII. Los que con posterioridad a su ejecución auxilien al delincuente, en cumplimiento de una promesa anterior al delito.
- VIII. Los que sin acuerdo previo intervengan con los otros en su comisión, cuando no se pueda precisar el resultado que cada quien produjo.

En el capítulo 1, penas y medidas de seguridad del código penal federal el artículo 24, establece que las penas y medidas de seguridad son 19.

Se considera importante hablar de la prisión, por ser una variable para esta investigación, esta institución de reinserción social se trata de ser una pena privativa de la libertad personal que ayudara a que la persona privada de la libertad se pueda insertar a la sociedad después de haber cumplido su periodo de sanción privativa.

Su duración será de 3 días a 60 años, y sólo podrá imponerse una pena adicional al límite máximo si se comete un nuevo delito estando en reclusión, se llevará a cabo en los centros penitenciarios.

La medida cautelar de prisión preventiva se computará (calcular los términos y los vencimientos de los plazos de procedimiento) para el cumplimiento de la pena impuesta, así como de las que pudieran imponerse en otras causas, aunque hayan tenido por objeto hechos anteriores al ingreso a prisión. En este caso, las penas se compurgarán (limpiar a fondo/ excusar) en forma simultánea.

En conclusión, el delito es el cometer el acto o abstenerse de cualquier delito que se ha cometido, la omisión da cuenta clara a ser participe secundario en observación y/o escucha del dicho acto; en el caso de los delitos de resultado material, es necesario un resultado objetivo o material para integrar las pruebas y dar un resultado veras, también será atribuible el resultado típico producido al que se abstenga en impedirlo, si éste tenía el deber jurídico de evitarlo. Se considerará que el resultado es la consecuencia de una conducta omisiva, cuando se determine que el que se abstiene a impedirlo tenía el deber de actuar sobre ello.

La duración de los delitos instantáneo, es cuando se realiza la conducta de manera momentánea, esta empieza y termina en ese preciso momento, siendo así: Lesiones, Incesto e infanticidio.

La duración de los delitos permanente o continuo, en el continuo los delitos se prolongan por un periodo de tiempo, es decir, es un delito con una duración como, por ejemplo; el secuestro, en el permanente están los delitos que causan un daño permanente este también es instantáneo, por ejemplo: el homicidio.

La duración de los delitos continuados hace referencia a aquellos en los que la acción realizada es en repetidas ocasiones, una violación de la ley idéntica o similar para lograr el objetivo, por ejemplo: la persona que es prestamista de nombre, a esta persona le enviaron dinero en Coppel, Banco Azteca, Famsa, y hace el mismo procedimiento de sacar el dinero, cometiendo un delito idéntico pero continuados.

En México se establece el límite máximo de la duración de la pena de privación de la libertad de 60 años, donde no es aplicable para los delitos que se sancionen de conformidad con lo estipulado en otras leyes.

La medida cautelar preventiva es aquella donde se le priva de la libertad ambulatoria a una persona que está bajo un proceso de carácter penal, la cual es tomada para evitar que se vuelvan a cometer nuevas acciones.

1.3 Definición de violencia sexual

La violencia es “un fenómeno social que tiene sus orígenes en el desequilibrio de poder que se da en las relaciones interpersonales y sociales, provocando daños tanto para quien la aplica como para quien la sufre...” (Rodney; 2020) la violencia se da de diversas maneras, psicológica, física, económica, entre otros, por personas que tienen poder ante la víctima ya sea por ser jefe, pareja sentimental, padre, madre, abuelo/a, todo aquel que pueda dominar al individuo.

La Procuraduría General de la República (PGR; 2017), afirma que la violencia sexual “es uno de los tipos de violencia que más se ejercen sobre las mujeres menores de edad y adultas”.

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV; 2022), en el artículo 6, fracción V, define a la violencia sexual como “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra la libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”.

Algunos autores hablan de la violencia sexual como un acto que se comete en contra de las mujeres solamente, pero también existe la violencia sexual contra el hombre, por lo cual se define la violencia sexual como el acto que degrada, daña el cuerpo y/o la sexualidad, la cual atenta con la libertad, dignidad e integridad física de las personas que han sido víctimas de los actos de violencia cometidos por

individuos con alto poder sobre la víctima, sea por fuerza o por jerarquización de edad, vínculo familiar, entre otros, los agresores pueden ser tanto masculinos como femeninas.

1.4 Consideraciones para el acto de violencia sexual

En el Capítulo 1 del Código Penal Federal, denominado: Hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación, se abordarán los artículos para la investigación que se deben cumplir para ser considerado como violencia sexual.

En el artículo 259 Bis. - Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de ochocientos días de multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el cargo le proporcione, además de las penas señaladas, se le destituye del cargo y se le podrá inhabilitar para ocupar cualquier otro cargo público hasta por un año.

- Lascivos: Que expresa o denota
- Asedie: Molestar insistentemente a una persona con preguntas o peticiones
- Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño. Sólo se procederá contra el hostigador, a petición por parte de él/la ofendida.

Solo se castigará a las personas que son merecedoras del castigo, es decir, cuando el individuo con una jerarquía más alta causa un daño físico, psicológico respecto al ámbito sexual con el hostigamiento que genera a la otra persona.

- Punible: merecedor de castigo.
- Perjuicio: daño moral o material.

En el artículo 260 quien comete el delito de abuso sexual, quien lo ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar el delito para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula.

El delito de abuso sexual es la ejecución en una o varias personas a otras que no tienen la capacidad de consentir dicho acto, no se utiliza la fuerza física, sin embargo, se utiliza la manipulación, el engaño, la sorpresa e incluso la violencia psicológica y/o moral esta será castigada.

A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días multa. Para efectos de este artículo se entiende por actos sexuales los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos. También se considera abuso sexual cuando se obligue a la víctima a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento. Si se hiciera uso de violencia, física o psicológica, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.

En el artículo 261 a quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de quince años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de seis a trece años de prisión y hasta quinientos días multa. Si se hiciera uso de violencia, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.

Artículo 262 a quien tenga cópula con persona mayor de quince años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión.

Artículo 263 en el caso de tener cópula con una persona mayor de quince años y menor de dieciocho, no se procederá contra el sujeto activo, sino por queja del ofendido o de sus representantes.

Artículo 265 a quien cometa el delito de violación que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a veinte años.

La copula es la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía anal, oral o vaginal independientemente del sexo del individuo, será sancionado con prisión por una cantidad de ocho años a veinte años a quien por medio de la violencia física o moral introduzca objetos a la vagina o ano que no sea el pene.

Artículo 265 bis. - Si la víctima de la violación fuera la esposa o concubina, se impondrá una pena de ocho a veinte años de prisión. Este delito se perseguirá por la parte ofendida.

Artículo 266 se equipará a la violación y se sancionará de ocho a treinta años de prisión:

- I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de quince años de edad.
- II. Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo;
y
- III. Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de quince años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.

Si se ejerce violencia física o moral, al mínimo y al máximo de la pena se le aumentará hasta en una mitad a su condena.

Artículo 266 Bis. - Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

- I. El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;

Es decir que el delito es cometido en el mismo momento a dos personas o más.

- II. Si el delito fue cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;

Si el delito fue cometido por el padre/madre o abuelo/a al hijo/a o nieto/a o viceversa, el hermano/a contra su hermano/a, el tutor al tutorado, o por la pareja de la madre o padre del agredido/a, aparte de recibir sentencia a prisión, se le quitará la patria potestad o tutela a la persona que ejerza esta actividad sobre la víctima.

- III. El delito fue cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;

Si el delito lo proclamó un encargado público o que tenga una profesión y tenga una autoridad contra la víctima además de la pena de prisión y aumento se le destituye de su cargo y no se le dejará ejercer la profesión durante cinco años.

- IV. El delito fue cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.
- V. El delito fue cometido previa suministración de estupefacientes o psicotrópicos a la víctima, en contra de su voluntad o sin su conocimiento.

En este caso se habla de un posible médico psiquiatra o cualquier persona que esté laborando en una instancia psiquiátrica.

En el Capítulo 3 Incesto, se le llama así a mantener relaciones amorosas y/o sexuales con los miembros de la propia familia.

Artículo 272 se sancionará con pena de uno a seis años de prisión, el delito de incesto cuando los ascendientes (padres, abuelos) tengan relaciones sexuales con sus descendientes (hijos, nietos, bisnietos), siempre y cuando los descendientes sean mayores de edad.

Cuando la víctima sea menor de edad, la conducta siempre será entendida como típica de violación.

En conclusión todo acto originado a una persona sea hombre o mujer, menor o mayor de edad que por la fuerza, violencia, manipulación, la falta de conocimiento y mentiras, donde exista la introducción del pene, objetos, observación, roces e intento de violación como abuso sexual será considerado un delito de Violencia Sexual, sin excepción, a las personas que tengan parentesco y estos estén de acuerdo también serán sancionados con la pena de privación ambulatoria de la/s

personas, aunado a esto a las personas mayores de edad que tengan una relación íntima bajo engaños con personas mayores de 15 años y menores de 18 años se considerara delito.

1.5 Tipos de violencia sexual

Existen diferentes tipos de violencia sexual, como ya se sabe son actos que se realizan sin el consentimiento de las víctimas, sea por la jerarquización, la fuerza física y por la incapacidad de percibir el acto como un mal en este caso, se puede denominar a las personas como incapacitados a los niños, personas con incapacidades, personas que se encuentran bajo la influencia de sustancias tóxicas como alcohol, drogas o psicotrópicos y a las parejas íntimas (matrimonios y noviazgos).

1.5.1 Violencia sexual según la gravedad

En este apartado se abordarán los tipos de violencia sexual según la gravedad desde el punto de vista de diversos autores:

- Violación: la Oficina para la Salud de la Mujer define la violación como “un tipo de abuso sexual que incluye penetración sexual, así sea apenas, sin consentimiento”.

El Departamento de Justicia de los EE. UU. (2012) define una violación como *“The penetration, no matter how slight, of the vagina or anus with any body part or object, or oral penetration by a sex organ of another person, without the consent of*

the victim”, respecto a ello se puede traducir como: "la penetración, por leve que sea, de la vagina o el ano con cualquier parte del cuerpo u otro objeto, o la penetración oral con el órgano sexual de otra persona, sin el consentimiento de la víctima".

La violación es el acto de perpetrar a la víctima en donde se utiliza la penetración del pene o de objetos en las cavidades vaginal, anal y oral, logrando así una satisfacción del victimario, cabe mencionar que es obligada, la víctima es consciente del acto a diferencia del abuso sexual.

- Intento de violación: se refiere a la intención de cometer el acto de violar a la víctima, pero ésta no se llevó a cabo o no se concluye, sin embargo, se tuvo la intención de generar la violación.
- Abuso sexual: La Asociación Americana Psicológica (2021) define al abuso sexual como *“is unwanted sexual activity, with perpetrators using force, making threats or taking advantage of victims not able to give consent”* que en español se traduce como “una actividad sexual no deseada, con perpetradores que usan la fuerza, amenazan o se aprovechan de las víctimas que no pueden dar su consentimiento”.

Dicho esto, el abuso sexual es el aprovechamiento por parte del agresor, que utiliza la inocencia e inconciencia de la víctima para así obtener un resultado sexual, en éste, la persona utiliza el engaño, la manipulación, la violencia verbal, psicológica y física, los actos sexuales que se generan por parte del victimario no son consentidos por la víctima por la incapacidad de determinar lo que se está haciendo,

sería el caso de una persona con un retraso mental, un niño/a, una persona con incapacidad de defenderse.

- Incesto: es la producción del acto sexual y amoroso que se genera por medio del vínculo familiar (padres, hijos, hermanos, abuelos, etc.), anteriormente en algunas tribus y rancherías se generaba el incesto para que todo quedara entre genética, pero este al día de hoy está entre las sanciones penadas de violencia sexual del código penal federal.

La ONU Mujeres (2022) establece otros tipos de violencia sexual aparte de los ya mencionados como:

- Acoso sexual: abarca el contacto físico no consensuado, por ejemplo, cuando una persona agarra, pellizca, propina bofetadas o realiza tocamientos de índole sexual a otra persona.
Incluye también otros tipos de violencia no física, como abucheos, comentarios sexuales sobre el cuerpo o el aspecto de una persona, la solicitud de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho o exhibición de órganos sexuales.
- Violación correctiva: violación perpetrada contra una persona por su orientación sexual o su identidad de género. Su finalidad es obligar a la víctima a comportarse de manera heterosexual o acorde con una determinada visión normativa de la identidad de género.
- Cultura de la violación: es el entorno social que permite normalizar y justificar la violencia sexual. Tiene su origen en el patriarcado y se alimenta de unas

desigualdades y sesgos persistentes en lo que concierne al género y la sexualidad.

- Violencia en línea o digital: cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, en la cual se incluyen tres tipos de violencia como:

Ciberacoso, el cual consiste en enviar mensajes intimidadores o amenazantes.

Sexteo o Sexting, es el envío de fotos y/o mensajes de contenido explícito, sin la autorización de la persona a la cual serán enviadas.

Doxing, se trata de publicar información privada o que pueda ser de ayuda a la identificación de la víctima.

- Trata de personas: adquisición y explotación de personas utilizando medios tales como la fuerza, el fraude, la coacción o el engaño.
- Mutilación genital femenina: son incluidos los procedimientos destinados a alterar de manera intencionada o causar daños en los órganos femeninos por razones no médicas, sino por razones de creencias asociadas al género y su relación con una experiencia para la madurez y el matrimonio, este se declara como violencia en 1997 por una declaración conjunta de la OMS, el UNICEF y el UNFPA.
- Matrimonio infantil: cualquier matrimonio en el que ambos cónyuges sean menores de 18 años. Constituye a una violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece que solo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

El Instituto de la Mujer y el Ministerio de Igualdad (2000) establece como delito sexual la trata de personas con fin de explotación:

- La trata de personas con fin de explotación sexual: lo definen como la “captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación...”

La trata de persona con fin de explotación sexual, es dónde el victimario convence a la víctima de trasladarlo/a para un lugar en específico, dónde la persona tiene la intención de ir, aquí la víctima acepta irse con el victimario, sin embargo, este no se libra de responsabilidades debido a que se lleva a la víctima con un respectivo ocultamiento de la verdad sobre el traslado y se comercializa con esta.

La Secretaría de Salud (2022) establece los siguientes aspectos:

- Esclavitud sexual: es el acto donde el victimario se cree propietario de la víctima, se le obliga a la persona a realizar los actos sexuales donde el agresor obtiene placer y satisfacción personal cuando éste quiere.
- Explotación sexual: el victimario comercializa la integridad física, sexual y psicológica de la víctima obteniendo un pago económico respecto a los servicios que se le obligan a dar a dicha víctima. Aquí no se traslada a la víctima.

- Por otro lado, Negación de la anticoncepción: es la negación a utilizar anticonceptivos para la evitación de un embarazo, el/la victimario/a forzará a tener relaciones sin la protección de un anticonceptivo, cometiendo así otro tipo de violencia sexual, esto se suele dar mucho en las parejas.
- Embarazo forzado: es el confinar a una mujer para forzarla a tener relaciones sexuales y así esta pueda procrear para cambiar la población de una familia o lugar geográfico.
- Aborto forzado, en el código para el distrito federal en el Artículos 146 define como Aborto forzado a la interrupción del embarazo, en cualquier momento, sin el consentimiento de la mujer embarazada. Para efectos de este artículo, al que hiciere abortar a una mujer por cualquier medio sin su consentimiento, se le impondrá de cinco a ocho años de prisión. Si mediare violencia física o moral, se impondrá de ocho a diez años de prisión.

En el artículo 147, si el aborto o aborto forzado lo causa un médico cirujano, comadrón o partera, enfermero o practicante, además de las sanciones que le correspondan conforme a este capítulo, se le suspenderá en el ejercicio de su profesión u oficio por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

El aborto forzado es obligar a la víctima por medio de la violencia física, psicológica y verbal a deshacerse del embarazo.

- Posesión de pornografía infantil: es la posesión de fotografías y videos de índole sexual respecto a menores de edad, es en el caso de México, personas menores de 18 años.

1.5.2 Según el tipo de agresor

De acuerdo con lo visto anteriormente en el capítulo 3 del código penal federal, las personas responsables de los delitos están establecida en el artículo 13, que son autores o participantes del delito los cuales se les castigará de acuerdo a las siguientes especificaciones.

- Los que acuerden o preparen su realización.
- Los que lo realicen por sí.
- Los que lo realicen conjuntamente.
- Los que lo lleven a cabo sirviéndose de otro.
- Los que determinen dolosamente a otro a cometerlo.
- Los que dolosamente presten ayuda o auxilien a otro para su comisión.
- Los que con posterioridad a su ejecución auxilien al delincuente, en cumplimiento de una promesa anterior al delito.
- Los que sin acuerdo previo intervengan con los otros en su comisión, cuando no se pueda precisar el resultado que cada quien produjo.

1.5.3 Según el tipo de víctima

En el Código penal se establecen los tipos de víctimas que existen de acuerdo al tono violento sexual:

- Menores de edad (menores de 15 años, mayores de 15 años, pero no de 18 años).
- Hombres/ niños.

- Mujeres (Hija, nieta, pareja, amiga, compañera, entre otras).

Menores de edad: que mediante engaños o sobornos el abusador tome el control de la libertad sexual de la víctima menor de edad. Puede darse dentro de la familia o fuera de ella.

Hombres: aunque no se sabe a ciencia cierta qué tan frecuente se da este acto, es una realidad de la que se sabe relativamente poco; es necesario investigar más acerca de cuáles son los contextos en los que se producen estos ataques. Las estadísticas muestran que 1 de cada 33 hombres han sido víctimas o han sufrido un intento de agresión sexual.

Mujeres: éste es más frecuente, se dice que es la agresión mundial, donde una mayor cantidad de mujeres en proporción a sido víctima de por lo menos un tipo de violencia sexual.

1.6 Factores de riesgo predisponentes para cometer delitos

En este apartado se establecerán los factores de riesgo predisponentes para cometer delito sexual desde las investigaciones de otros autores.

Cuevas mencionado por Moscosa (2015: 92), establece que los factores predisponentes son explicados en cuatro apartados:

1. Factores de riesgo individuales: se abarcan los factores biológicos y de temperamento, los de desarrollo, la conducta agresiva temprana, la

hiperactividad, la relación con los compañeros, el nivel intelectual y la exposición a la violencia.

2. Factores de riesgo familiares: abarca las variables sociodemográficas de la familia, los estilos de crianza de los padres, la psicopatología de los padres, el nivel de ajuste marital y el sistema de valores inculcados en la familia, así como el desarrollo moral establecido en la educación de los miembros de la familia.
3. Factores de riesgo escolares: dentro de estos se encuentra el ambiente físico de la escuela, las estructuras pedagógicas que sustentan la organización escolar y la existencia de un ambiente escolar violento.
4. Factores proximales y distales: la autora menciona que en esta subcategorización del proceso de desarrollo de la conducta antisocial y delictiva “inciden algunos factores interrelacionados directamente en el momento en que se presenta (proximales), mientras que otros, anteriores al momento o no involucrados en la interacción (distales), también deben tomarse en cuenta porque ejercen efectos indirectos sobre el estado actual del proceso” Cuevas mencionado por Moscota (2015: 92)

Los proximales tienen que ver con la calidad de la relación desarrollada entre padres e hijos, mientras los distales son las condiciones previas que pueden provenir del contexto como la pobreza, marginalidad, entre otros.

Sanabria y Uribe mencionados por Moscosa (2015: 92-93), establece los factores predisponentes donde los divide en tres:

1. Ambientales-Contextuales: refieren al contexto escolar y sociocultural, siendo el ambiente el de mayor relevancia y con mayor influencia para el desarrollo social e individual de los adolescentes, allí se aprenden y mantienen patrones de aprendizaje de distintos comportamientos.

Dentro del contexto escolar son varias las situaciones que llevan a los adolescentes a adquirir conductas antisociales; como las inasistencias, el fracaso, el vandalismo y agresiones entre compañeros.

Dentro del contexto sociocultural se habla de la influencia hacia la comisión de conductas delictivas para los adolescentes que habitan en lugares desfavorables, desorganizados, deteriorados, con baja supervisión policial y en donde el comercio de drogas está a la mano de los integrantes de la comunidad.

2. Familiares: se mencionan las carreras delictivas por parte de los padres que incitan al menor a actuar de esta manera, el maltrato infantil es considerado uno de los factores de riesgo más grandes ya que la exposición de los menores en este tipo de situaciones no permite un control en los adolescentes para definir las conductas que son correctas, la interacción familiar y conflictos maritales de igual manera son consideradas como factores de riesgo, ya que los adolescentes obtienen toda la información por parte de sus padres.

3. Factores de riesgo individuales: son las creencias y actitudes de las personas menor de edad hacia la delincuencia, estos no tienen la capacidad de distinguir o de tener un criterio adecuado respecto a la delincuencia y aunado a esto los padres no han estado presentes o se dedican a esto mismo, los menores tendrán un riesgo significativo para cometer actos delictivos.

De acuerdo con los autores Bartol y Bartol (2017), los factores de riesgo los estableció como:

El comportamiento se ve influido por factores múltiples e interactivos como:

Las experiencias, la socialización sexual y el aprendizaje social, Los sesgos cognitivos-perceptuales, La educación sexual o bien la capacitación sexual, factores biológicos.

- Las experiencias: de aprendizaje del pasado, las expectativas cognitivas y las creencias, el condicionamiento, los estímulos ambientales y las contingencias de reforzamiento (tanto recompensas como castigos).
- La socialización sexual y el aprendizaje social: desempeñan un papel importante respecto a la percepción que tiene la persona acerca de lo que este va a conseguir con el acto de violencia sexual, dando un significado de virilidad masculina, para ellos esto hace que el individuo tenga un sentimiento de superioridad y hombría ante la víctima y la sociedad, también buscando su reafirmación.

- Los sesgos cognitivos-perceptuales: los conducen a las ideas erróneas acerca de la comunicación verbal y no verbal, estos mal interpretan los gestos de sonrisa y la amabilidad con rasgos de coqueteo, cuando en realidad se trata de cordialidad y sociabilidad.
- La educación sexual: o bien la capacitación sexual como lo llama este autor, es el conocimiento que tienen el individuo respecto al área sexual, las personas que han cometido este tipo de agresiones rara vez adquieren el conocimiento en su hogar o en la escuela, esta información que han adquirido por parte de los compañeros, amigos, el entretenimiento y la experimentación.
- Los factores biológicos: interactúan con las influencias de desarrollo y el entorno social, en esta parte se toma en cuenta que en diversas personas con problemas de desarrollo mental o deficiencia mental las personas no tienen la capacidad de captar que la acción que está realizando es un delito o que está mal y daña a la víctima, ya que se tuvo una niñez en donde se han tenido ideas erróneas y tabús respecto a lo que es la relación sexual.

Bartol y Bartol menciona a la Uniform Crime Report (UCR: 2017; 359), destacan las edades de los delincuentes sexuales, “42 por ciento de los arrestados por violación eran menores de 25 años, y 15 por ciento tenía menos de 18”

De acuerdo con los mismos autores, mencionado por Federal Bureau of Investigation (2017; 359), el “6 por ciento del total de arrestos por violación y 9 por ciento de todos los arrestos por otros delitos sexuales involucraron a menores de 15 años”.

Bartol y Bartol mencionan a Worling y Langton (2017; 359) “En Canadá, las tasas de delitos sexuales fueron más altas entre jóvenes de 12 a 17 años de edad”.

En México se tiene la idea de que el hombre debe ser el que debe tener la iniciativa en las relaciones dando inicio para cometer muchos actos de agresión cuando a éstos se les niega la posibilidad de culminar el deseo.

CAPÍTULO 2. RECLUSIÓN Y CENTRO PENITENCIARIO

En este apartado la reclusión se trabaja como un sinónimo de prisión para las personas que cumplan con esta pena carcelaria. Se dará a conocer cómo opera el centro de reinserción social en sus diversas áreas, las cuales ayudaran en la estancia de las personas privadas de la libertad, evitando así la reincidencia de los mismos.

2.1 Definición de reclusión

La Real Academia Española (RAE; 2022), define la reclusión como encierro o prisión voluntaria o forzada.

Por su parte, el Código Penal Federal (2022), define la reclusión como la prisión que consiste en la pena privativa de libertad personal.

La reclusión es la condena que deberá cumplir todo aquel que sea merecedor de la privación de la libertad tras haber culminado un delito, saber de ello o encubrir.

2.2 Centro de reinserción social en México

La Secretaría de Gobierno establece que la reinserción social es una institución que se encarga de dirigir y ejecutar acciones en beneficio de las personas que han salido del sistema de justicia penal y sus familiares, favoreciendo un proceso de reinserción social, de forma integral y personalizada, por medio de programas gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, como

herramienta de prevención para evitar la reincidencia y la comisión de nuevos delitos.

“La prisión fue un sustituto penal para la pena de muerte” Hernández (2022); en años pasados a todo aquel sujeto que cometía una falta penal, se le era castigado con la pena de muerte, ya que en ese momento era inadmisibles, y se creía que el individuo no cambia y siempre se hará de delito, no solamente existía la pena de muerte, se torturaban, mutilaban o quemaban ciertas áreas del cuerpo de acuerdo al delito y a la persona que fungiera como juez para dictar la sentencia de la persona que cometa el delito.

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), establece que el objetivo de la reclusión es castigar mediante la privación de su libertad a las personas que cometieron un delito, mantenerlos resguardados para que no cometan más crímenes y, teóricamente, rehabilitar para evitar la reincidencia.

Por último, se puede afirmar que el centro de reinserción social ayuda a la reducción de reincidencias en el centro y a delinquir nuevamente, así pues, también, ayudará a disminuir el número de víctimas, incrementando la seguridad de la comunidad.

2.3 Áreas de atención

La Secretaría de Gobierno establece que las áreas de atención son para ayudar a la reinserción social de las personas privadas de la libertad, donde tiene como objetivo generar un plan de acción para un mejoramiento de intervención de

las personas privadas de la libertad del centro penitenciario, el cual consta de cinco áreas, como lo es: laboral, educativo, médico-psicológico, social, gestión y asesoría jurídica.

2.3.1 Área Laboral

En este apartado se hablará sobre el área laboral, respecto a lo que se realiza dentro de esta área y como ayudan a la reinserción de las personas privadas de la libertad.

1. El área laboral ofrece una canalización al seguro de desempleo, donde tiene como objetivo dar un apoyo económico a las personas que van a salir del centro penitenciario, para que logren mantenerse mientras inician su proceso de adaptación ya en sociedad con un empleo, sea en un lugar específico o mientras estos proporcionen su propio trabajo, esto ayudará a su reinserción social.
2. Capacitación para el autoempleo, se le brindan conocimientos para generar su propio empleo, una vez que se le ha dictado su liberación o vaya a concluir su periodo de estancia en el centro de reinserción social, aquí creará su propio proyecto de micro empresa familiar donde tendrá su ingreso propio.
3. Canalización para obtener un microcrédito, se canalizan a las personas que han salido del centro penitenciario que tienen su proyecto de negocio para solventar, se manda a una instancia de Gobierno del Distrito Federal correspondiente para que se les capacite o asesore y así puedan obtener un microcrédito.

4. Vinculación laboral, serán canalizadas las personas egresadas del centro penitenciario para postularse a una vacante, por medio de los empleos del Gobierno del Distrito Federal y la bolsa de trabajo del instituto.
5. Capacitaciones impartidas por la procuraduría federal del consumidor, incentivar y fomentar el hábito de ahorro, a través del aprendizaje de tecnologías domésticas y preparaciones caseras de artículos de limpieza de primera necesidad para el uso personal y su posible comercialización, como lo es jabón corporal, shampoo, traperos, entre otros.

El área laboral, el cual tiene como objetivo enseñar a las personas privadas de la libertad a realizar diferentes tipos de trabajo, para que en el momento en el que termine su privación ambulatoria este pueda reinsertarse, así pues, a generar una economía dentro del centro penitenciario.

2.3.2 Área Educativa

En este apartado se habla de la labor que realizan en el centro, para ayudar a las personas privadas de la libertad. El objetivo de esta área es fomentar el estudio de las personas para que en un momento dado puedan continuar con una carrera profesional para el momento en el que llegue su libertad ambulatoria, y puedan ejercer una labor una vez habiendo egresado del centro de reinserción social.

1. Una de las principales herramientas para lograr el éxito de la reinserción social se basa en la educación, el centro penitenciario cuenta con apoyos educativos que se le brinda a la persona privada de la libertad.

2. Las personas privadas de la libertad tienen como derecho el participar en las actividades académicas de nivel básico y medio superior, favoreciendo a dichas personas a culminar sus estudios y avanzar a nivel educativo que ayuda para una reinserción más favorable, con probabilidad de empleo más alta.
3. Registro al Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA), se inscribe a la persona que fue privada de la libertad, brindando asesorías presenciales para que la persona que ha cumplido su condena la cual aún no ha concluido sus estudios de primaria y secundaria se prepare para que presente los exámenes correspondientes y así pues éste obtenga su certificado.
4. Orientar y motivar a la persona a concluir sus estudios de nivel medio superior, se le brinda información necesaria y se canalizará a la institución correspondiente para que, así pues, la persona que ha obtenido su libertad pueda inscribirse y llevar a cabo sus estudios para posteriormente presentar los exámenes correspondientes y obtener su certificado.
5. Se realizan talleres y pláticas con diversas temáticas que ayudarán a la persona privada de la libertad para el momento en que culmine su sentencia privativa, contribuyendo a la obtención de habilidades intelectuales o artísticas ayudando a su reinserción.
6. El área educativa no solo se encarga de los tramites que debe de realizar la persona privada de la libertad cuando quiere iniciar sus estudios de nuevo al haber culminado su sentencia, así pues, se tiene el derecho de que la

persona privada de la libertad pueda acceder a los estudios básicos y medio superior, para su desarrollo individual y educativo.

El objetivo de esta área es fomentar el estudio de las personas para que en un momento dado puedan continuar con una carrera profesional para el momento en el que llegue su libertad ambulatoria, y puedan ejercer una labor una vez habiendo egresado del centro de reinserción social.

2.3.3 Área Médica y Área Psicológica

En este apartado se establecerán las labores del área médica y psicológica, donde se considera una de las áreas más importantes para la reinserción social de la persona privada de la libertad.

1. Los servicios médicos y psicológicos básicos son beneficios que las personas privadas de la libertad necesitan y obtienen de tal área.
2. Tiene como objetivo que las personas privadas de la libertad puedan tener una salud estable tanto física/orgánica y mental en el momento de su reclusión como en el momento de obtener su libertad, éste ya tenga las herramientas necesarias para tener una mejor calidad de vida a nivel personal, familiar, laboral y social.
3. Se brindará atención médica de primer contacto, con el fin de conocer el estado general de salud de las personas privadas de la libertad y de las personas que serán liberadas, de ser necesario se canalizará al área de

jurisdicción sanitaria que esté más cerca de su casa, para obtener su Seguro Popular o canalizar a una institución de seguridad social de especialidad.

4. El diagnóstico psicológico da parte a la elaboración, de un diagnóstico de la personalidad de las personas privadas de la libertad en caso de ser solicitado por ellos, por el juez o su abogado.
5. En caso de que la persona sea liberada la secretaria de gobierno menciona que el área de psicología tendrá que referir a las jurisdicciones sanitarias delegacionales para que se les brinde la atención psicológica gratuita en el centro de salud más cercano a su domicilio o a instituciones y asociaciones civiles con las que se coordina el Instituto donde brindan atención psicológica de bajo costo a las personas que han obtenido la libertad.
6. A las personas privadas de la libertad se les invita a formar parte de una terapia grupal, individual, taller y/o pláticas.
7. La terapia grupal, para obtener este beneficio las personas que lo requieran y lo soliciten se abrirán los grupos de terapia por un periodo corto de tiempo, y, así pues, tratar sus problemáticas derivadas de su estancia en un centro penitenciario.
8. Los talleres son de diferentes temáticas, la Secretaría de Gobierno menciona que se le impartirán estos talleres a las personas liberadas y a sus familiares para contribuir a que tengan una mejor calidad de vida.

La Secretaría de Gobierno da a conocer los principales talleres que imparte el área de psicología:

- Recuperar la autoestima.
- Aprender a controlar el enojo.
- Manejar la ansiedad.
- Mejorar la relación de pareja.

De acuerdo con lo que la persona privada de la libertad necesite, el psicólogo orientará al individuo a tomar uno de los talleres.

Las personas privadas de la libertad tienen el derecho de recibir ayuda médica y psicológica, con la intención de que se encuentren lo más sanos posibles tanto física y mentalmente, el centro penitenciario ofrece los servicios médicos y psicológicos con el fin de que ayude a la reinserción social de la persona, el área de psicología imparte talleres y pláticas grupales, terapia grupal e individual a las personas privadas de la libertad que lo solicitan.

Como ya se ha mencionado el área de la salud como lo es medicina y psicología son de las más importantes para la persona privada de la libertad, ya que le ayudara a la persona a tener una buena inserción a la sociedad, la persona privada de la libertad en el transcurso de la vida a generado diferentes padecimientos tanto orgánicos, como mentales y emocionales, esta área ayuda a que los individuos puedan solucionar, aceptar y manejar su situación de salud en estas tres áreas de la salud ya mencionadas y así pues tener un mejor estilo de vida para el momento de su egreso.

2.3.4 Área Social

1. La Secretaría de Gobierno afirma que se ofrecen artículos y servicios básicos para apoyar a las personas que ya han sido liberadas y a sus familiares.
2. En caso de que las personas al salir del Centro Penitenciario así lo requieran, se canalizará a las personas a albergues y comedores del Gobierno, también, se donará a las personas que lo soliciten, ropa y despensas básicas, brindándole a las personas apoyo para transporte público en caso de que sea requerido.
3. El área social se encarga de revisar en qué condiciones se encuentra la persona privada de la libertad en cuestión económica, de vivienda, con su familia, entre otras, al momento de permanecer en la institución, pero ya tener su sentencia cumplida o estando a punto de culminar la sentencia.

2.3.5 Área de Gestión y Asesoría Jurídica

La Secretaría de Gobierno establece que esta área determinada se dedica a lo siguiente:

1. Asesoría a personas liberadas para concluir los trámites en el Centro Penitenciario, Juzgado de procedencia y ante la Dirección Ejecutiva de Control y Seguimiento de Sentenciados en Libertad.
2. Asesoría jurídica acerca de su proceso penal.
3. Atención y orientación personalizada a personas con el beneficio de Libertad Condicionada.

4. Asesoría para obtención de documentos de identidad, Clave Única de Registro de Población, Identificación oficial (INE) Personas que radiquen en la Ciudad y Acta de Nacimiento.
5. Orientación para recuperar el fondo de ahorro generado al interior del centro penitenciario.
6. Apoyo para obtener informe de egresos por cumplimiento de sentencia (personas compurgadas).

2.3.6 Área de Criminología

La Secretaría de Seguridad del Estado de México (2021), establece que el área criminológica se encarga de la planeación, ejecución y evaluación en coordinación con las diferentes áreas técnicas (área médica, educativa, psicológica, social y laboral), las estrategias encaminadas al diagnóstico, pronóstico, tratamiento, seguimiento y clasificación criminológica de la población interna.

Las actividades de los criminólogos dentro del centro penitenciario son:

1. Elaboración de entrevistas criminológicas con objetivo de obtener datos concretos y verídicos, para dar a conocer cómo se encuentra la ubicación de una persona privada de la libertad.
2. Valoración criminológica, donde se estudia la situación en la que se encuentra la persona privada de la libertad de acuerdo con lo que éste da a conocer de manera oral, observatorio y gesticulaciones, sobre sus antecedentes respecto al expediente clínico criminológico, su

comportamiento en el Centro y las reglas establecidas dentro del centro penitenciario.

3. Consulta del expediente clínico-criminológico, con el fin de analizar los datos proporcionados por el interno, se busca que estos sean coherentes con su manera de conducirse en el Centro, tanto con sus compañeros, personal técnico y autoridad respectiva.
4. Invita a la persona privada de la libertad a cumplir con todas las áreas técnicas ya antes mencionadas que se encuentran el Centro Penitenciario, evitando que éste infrinja el Reglamento interno y acate las instrucciones ya establecidas por el centro en su tratamiento de readaptación social.

El área de criminología se encarga de recabar información sobre la persona privada de la libertad en las diferentes áreas del centro penitenciario, logrando hacer una recopilación de información y establecer un informe, así pues, también se encargan de realizar las valoraciones pertinentes de acuerdo con lo que la persona privada de la libertad comente, con lo que se observa y se recopila de las demás áreas.

2.4 Cotidianidad y vida penitenciaria

La Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL: 2017) En el la encuesta del 2016 se presentó la siguiente información: el 68.1% tiene entre 18 y 39 años, por otro lado, el 94.1% de la población sabía leer y escribir y el 72.1%

contó con educación básica (preescolar, primaria, secundaria o carrera técnica con secundaria terminada).

De acuerdo con los resultados que obtuvo el INEGI (2017), la mayor cantidad de la población privada de la libertad en México es masculina, de mediana edad, que cuenta con un nivel de educación básico.

Una parte mayoritaria de personas privadas de la libertad, mencionó haber estado viviendo en familia, tenían hijos menores de 18 años y un trabajo remunerado previo a su reclusión. De lo contrario, más de la mitad de personas privadas de la libertad reconoció no haber tenido recursos suficientes para cubrir las necesidades escolares o para pagar la renta de su vivienda.

El INEGI (2016) encontró que el 69.1% menciona tener alguna persona dependiente económico de ellos (en el 66.8% de los casos era su pareja y en el 61.2% eran sus hijos) y el 89.1% trabajó la semana previa a su reclusión.

La misma dependencia antes mencionada en el 2018, rescata que desde el punto de vista de las personas privadas de la libertad en la mayoría de los centros penitenciarios tienen cierta condición de vida, que les ayudará al desarrollo físico, emocional y psicológico, se les brinda acceso a las actividades de esparcimiento (deportivas, talleres de las diferentes áreas como medicina, psicología, criminológica, social) ofrecen pláticas, representaciones teatrales, entre otras, trabajo y educación; además, muestran una alta satisfacción por los servicios

básicos que tienen en la institución penitenciaria como alimentos, agua potable, drenaje, servicios médicos o por los espacios de aseo personal.

En la vida diaria de las personas privadas de la libertad se han encontrado factores como conflictos por riñas, cometer nuevos delitos dentro del centro, la corrupción, amenazas, una mala comunicación, una deficiencia de comida y de espacios adecuados para dormir.

En México durante el 2016, estos incidentes provocaron un total de 54 fallecidos y 57 heridos al interior de los centros penitenciarios estatales, según los datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal (2017).

Azola y Hubert, recuperado de la página www.casede.org, en su investigación afirman que el 65% de los centros penitenciarios estatales se encuentran en poder de los grupos delictivos. Se han encontrado problemáticas en las prisiones de México:

- La sobrepoblación y el uso desproporcionado de la prisión preventiva.
- Condiciones de vida indigna y en ocasiones inhumanas.
- Falta de profesionalización y condiciones de trabajo deplorables del personal penitenciario.
- La corrupción.

- Indiferencia social y de autoridades hacia la problemática que enfrentan las prisiones.

Los mismos autores, encontraron también en su investigación que, más de la mitad de los centros penitenciarios estatales han estado bajo el mando de grupos delictivos, así como los problemas de una sobrepoblación en los centros, existen demasiadas personas privadas de la libertad para la capacidad que tiene la institución, así pues, las condiciones de las instituciones se han encontrado deplorables, los dormitorios en mal estado, así como la higiene de tal y de los sanitarios.

Asimismo, encuentran que los trabajadores de la institución penitenciaria tienen una falta de profesionalidad al tratar a las personas privadas de la libertad de una manera deshonesta, maltratándolos, existiendo corrupción por parte de los profesionales de tales centros.

La indiferencia que existe hacia las prisiones y a las personas privadas de la libertad es una de las problemáticas que ha existido desde siempre, a las personas privadas de la libertad dentro de la institución se les amedrentan y aíslan de la sociedad y de la misma población penitenciaria, esto provoca un gran problema psico-social para las personas que posteriormente queden en libertad, ocasionando una reinserción a la sociedad donde no se puede obtener un equilibrio para insertarse en ella de manera adecuada.

González (2021) menciona, en su investigación, que la CNDH establece que en el 2020 se registraron 1349 incidentes violentos dentro de los centros penitenciarios del país.

- Riñas con 926, 622 en los Centros de Readaptación Social (Ceresos) y 304 en los Centros Federales de Readaptación Social (Ceferesos).
- Desórdenes por parte de la población penitenciaria se encontraron con 183 en los Ceresos mientras que en los Ceferesos no se registró ningún acontecimiento.
- Suicidios con 100 ocurridos en los Ceresos y 14 en los Ceferesos.
- Homicidios, con 70 en los Ceresos
- Abusos contra la población sumaron 36 en los Ceresos y 12 en los Ceferesos.
- Motines donde se registra el número más bajo con 8 sucesos sólo en los Centros de Readaptación Social.

En los Ceresos se ha encontrado un mayor número de eventos violentos debido a que, en estos centros se encuentran las personas que están por delitos de fuero común, en el cual existe una mayor población privada de la libertad y existe mayor libertad de actuar dentro del centro penitenciario, así pues, es más dado a que las personas privadas de la libertad puedan iniciar actos violentos contra su misma población o contra el instituto y/o personal penitenciario, así como existe una

mayor tasa de suicidios por la poca vigilancia que tienen los internos por ser una población muy extensa.

En cambio, en los Ceferesos existe una mayor vigilancia, debido a que las personas privadas de la libertad que se encuentran en este lugar, han cometido delitos de fuero federal, así pues, son personas que tienen comunicación con otras personas relacionadas con el narcotráfico, narcomenudeo, entre otras, motivo por el cual existe esta vigilancia y la violencia no se desarrolla en gran magnitud como en los ceresos.

González (2021), menciona a la CNDH, que la entidad con mayor número de reportes de violencia dentro de estos centros fue el Estado de México con 204, Michoacán con 153 y Baja California con 86.

2.5 Prevención de reincidencia

En este apartado se mencionarán algunos elementos importantes de la reincidencia en las personas privadas de la libertad o los egresados de dichos centros penitenciarios.

Armendia (2012), define la reincidencia como recaer en el delito, esto es cuando un condenado que cumplió total o parcialmente la pena privativa de libertad, comete un nuevo delito punible con la misma clase de pena antes que haya transcurrido un cierto plazo.

Cifras recientes de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL: 2017) muestran que, del total de internos en el país, las personas privadas de la libertad registradas en el sistema penitenciario mexicano, han sido reincidentes alrededor de un 23%, es decir, uno de cada cuatro internos es reincidente.

La Universidad Autónoma de Nuevo León (2020), en su investigación toma una postura desde una perspectiva clínico-criminológica donde el fenómeno de la reincidencia delictiva ha sido a través de la identificación de factores de riesgo que presentan los sujetos que ahora son reincidentes a quienes se evalúa.

No es fácil la reintegración de las personas privadas de la libertad a la sociedad, y esto es un factor de riesgo para que exista la reincidencia de las personas, es decir, en los centros penitenciarios no hay un éxito en los programas de reinserción social.

Para evitar la reincidencia la persona debe de evitar volver a cometer otro delitos igual, similar o más grave,

El objetivo de las áreas técnicas del centro penitenciario es apoyar a las personas privadas de la libertad (PPL), para que se vean a sí mismos desde una perspectiva nueva y más positiva, con esperanza en el futuro. El enfoque asume que la reintegración social satisfactoria de un delincuente se basa en una combinación de motivación y capital humano (para hacer cambios y alcanzar metas) y social.

La mayoría de los delincuentes se enfrentan a una variedad de dificultades cuando egresan del centro penitenciario, alguna de las dificultades es sociales,

económicas y personales que tienden a convertirse en obstáculos para su integración social. Algunas de esas dificultades son el resultado del entorno social, la familia, ambos o los bajos niveles educativos y de aptitudes del delincuente, todo esto son factores de riesgo para que la persona cometa nuevamente un delito y no logre tener una vida optima y de calidad.

Los programas institucionales y comunitarios para evitar la reincidencia pueden abordar los factores de riesgo dinámicos centrándose en la motivación, la educación, el desarrollo de aptitudes, el empleo, el alojamiento, las relaciones interpersonales, el tratamiento de la farmacodependencia y el alcoholismo, la atención de la salud mental y las intervenciones cognitivo-conductuales, el área técnica es la que ayuda a la persona privada de la libertad.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) menciona que los investigadores han identificado un cierto número de intervenciones preventivas tempranas que pueden reducir los factores de riesgo. Entre ellas figuran la educación preescolar, la alfabetización familiar, la información y el apoyo parental, la capacitación en razonamiento y aptitudes sociales, el cambio organizativo en las escuelas y los programas de lectura.

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En el presente apartado se plantea la metodología utilizada para la investigación, así como la debida interpretación de los resultados de los instrumentos utilizados para esta.

3.1 Metodología

Según la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM; 2022), la metodología es un procedimiento que se rige por un orden establecido, utilizado para dar veracidad a hechos y fenómenos de una investigación, demostrar, refutar y aportar un conocimiento.

Hernández y Cols (2014), definen la investigación como un “conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema”.

3.1.1 Tipo de enfoque

Para la investigación, es necesario establecer el tipo de procedimiento que se utilizó, el cual podrá ser cualitativo, cuantitativo y mixto, el enfoque se puede definir como el conjunto de procesos empíricos, sistemáticos, controlados y críticos que son aplicados en un hecho y/o fenómeno.

En este caso, el enfoque utilizado es mixto, debido al contenido empírico y de análisis numérico de aplicación a las personas privadas de la libertad que ofrece una estadística de los factores psicosociales predisponentes que más predominan en ellos/as. Por lo tanto, se establecerán características de este enfoque que integra al paradigma cualitativo y cuantitativo.

Según Camacho (2011), el paradigma cualitativo aparece asociado e identificado con un tipo específico de información (datos discursivos), con unas técnicas específicas de acopio de datos (las más conocidas son la observación participante, la entrevista abierta y el grupo de discusión), y con el análisis de los datos discursivos mediante métodos que no incluyen la estadística ni la cuantificación de los mismos.

El enfoque cualitativo se caracteriza porque “utiliza recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación, revela nuevas interrogantes en el proceso de interpretación... La evidencia e información simbólica verbal, audiovisual o en forma de texto e imágenes” (Hernández y Cols; 2014: 7-9).

Mata (2019), menciona las características que tiene el enfoque cuantitativo, se caracteriza por privilegiar la lógica empírico-deductiva, a partir de procedimientos rigurosos, métodos experimentales y el uso de técnicas de recolección de datos estadísticos.

Existe una variedad de métodos que se pueden utilizar como:

- Método experimental.

- Encuesta.
- Análisis cuantitativo de datos secundarios (estadísticas).

El método cuantitativo nos ofrece una serie de técnicas como:

- Cuestionarios.
- Recopilación de datos existentes (censos, encuestas, estadísticas continuas).
- Análisis de contenido de documentos, textos, films, entre otros.

3.1.2 Alcance

El alcance es necesario para indicar el resultado que se obtendrá de la investigación a partir de ella, condicionando el método que se deberá seguir para obtener dicho resultado.

En esta investigación se utilizó el tipo de alcance descriptivo. Ramos (2020), establece que en el alcance descriptivo ya se conocen las características del fenómeno y lo que se busca con ello, es exponer su presencia en una determinada población.

De acuerdo con el mismo autor, en la investigación con alcance descriptivo de tipo cualitativo, se busca realizar estudios de tipo fenomenológicos o narrativos constructivistas, que busquen describir las representaciones subjetivas que emergen en un grupo humano sobre un determinado fenómeno.

Hernández y cols. (2014), afirman que el alcance descriptivo “busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se

analice. Describe tendencias de un grupo o población... únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refiere, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas”.

3.1.3 Diseño

El enfoque de la investigación es Mixto, por este motivo no se realizará una investigación experimental, el presente estudio pretende investigar los factores psicosociales por este motivo se establece que la investigación es un estudio de caso.

Yin mencionado por Hernández y cols. (2014) menciona que el estudio de caso es una indagación respecto al estudio de un fenómeno contemporáneo dentro del contexto de vida real, en especial cuando los límites entre fenómeno y contexto no son claramente evidentes.

Hernández y Mendoza (2008), Price (2008) y Yin (2009) establecen los siguientes componentes del estudio de caso (2014):

- Planteamiento del problema.
- Propositiones o hipótesis.
- Unidad o unidades de análisis (caso o casos).
- Contexto del caso o casos.
- Fuentes de información e instrumentos de recolección de los datos.
- Lógica que vincula los datos con preguntas y proposiciones.

- Análisis de toda la información.
- Criterios para interpretar los datos y efectuar inferencias.
- Reporte del caso (resultados).

3.1.4 Estudio

El tipo de estudio dentro de la investigación puede ser transversal o longitudinal, por las características de esta investigación se optó por el estudio transversal ya que se realizaron las aplicaciones en un solo momento.

Se dará a conocer en qué consta cada uno de los estudios.

Flores mencionado por Hernández y cols. (2014), asegura que se consideran estudios longitudinales a la “medición del evento de interés o unidad de análisis la cual es observada en varios puntos en el tiempo. Su aplicación es recomendable para el tratamiento de problemas de investigación que involucran tendencias, cambios o desarrollos a través del tiempo, o bien, en los casos en que se busque demostrar la secuencia temporal de los fenómenos”.

Hernández y cols. (2014), mencionan que el estudio transversal tiene como “propósito describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”.

De acuerdo a las características de la investigación de la cual ya se mencionó que es de tipo descriptiva transversal, que tiene como objetivo: indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población... Indagan la

incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos.

3.1.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En este apartado se darán a conocer las técnicas e instrumentos que fueron utilizadas para la investigación.

Maradiaga (2022), define la técnica como “conjunto de reglas y procedimientos que le permiten al investigador establecer la relación con objeto o sujeto de la investigación”.

Los instrumentos de medición son métodos que sirven para recoger datos de la investigación, Hernández (2018).

Entre las principales técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizadas en la misma investigación se encuentran:

1. Entrevista semiestructurada: Folgueiras (2022), menciona que el principal objetivo de una entrevista es obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas; la entrevista semiestructurada se decide de antemano qué tipo de información se requiere y en base a ello, de igual forma, se establece un guion de pregunta; se elaboran de forma abierta lo que permite recoger información más rica y con más matices que en la entrevista estructurada.

La entrevista semiestructurada se realiza de manera abierta, donde no existen opciones de respuesta y el individuo puede explayarse en sus respuestas, esto ayudando a que el entrevistador obtenga mayor información de los aspectos en los aspectos que busca en dicha entrevista.

2. Pruebas proyectivas: Las pruebas proyectivas, Sneiderman (2006; 298), establece que las pruebas de métodos proyectivos “de acuerdo a los paradigmas actuales podríamos decir que el mismo se trata del sujeto y su complejidad. El objetivo de estos métodos es investigar el desarrollo de los procesos que ocurren en la subjetividad... Estos instrumentos pueden ser utilizados dentro del ámbito clínico siendo aplicables tanto a niños, adolescentes, adultos y gerentes, o bien en el ámbito de la psicología laboral, forense y educacional”.

2.1 Test Árbol, Persona y Casa “HTP”, Buck John N. (2008) en su test Árbol, Persona y Casa (HTP), se utiliza para la exploración responder a las presiones ambientales del individuo, como la vivencia de la relación dinámica entre éste y el ambiente, donde se revela la información de los conflictos y preocupaciones de la persona que será evaluada.

Se le pide al sujeto que dibuje en hojas blancas cada uno de los elementos.

Está compuesto en dos fases: La primera fase podemos definirla como no verbal y creativa, es el momento en el que el sujeto dibuja una casa, un árbol o una persona en función de la consigna que se le haya dado. En la segunda fase, el sujeto cuenta la historia de cada uno de estos elementos en los tres

tiempos (pasado, presente o futuro) o, también hay psicólogos que realizan una serie de preguntas estructuradas.

El tiempo de aplicación es de entre 30 y 90 minutos, dependerá del sujeto.

2.2 Persona Bajo la Lluvia: Fue adaptado y aplicado por Silvia M. Querol y María I. Chaves Paz (2005).

El Test se basa en una hoja de papel blanca tamaño carta donde se pedirá al sujeto que dibuje una persona bajo la lluvia, no se busca evaluar la belleza del dibujo, se evalúa en:

- A) Análisis de recursos expresivos: lo cual evalúa las dimensiones, emplazamiento, trazos, presión, tiempo, secuencia, movimiento y sombreados.
- B) Análisis de contenido: evalúa la orientación de la persona, postura, borrados en el dibujo, repaso de líneas, tachaduras, líneas incompletas, detalles de accesorios, su ubicación, vestimenta, paraguas con defensa, remplazo del paraguas por otros elementos, partes del cuerpo, identidad sexual, el dibujo de un personaje y de una persona.
- C) Expresiones de conflicto en el dibujo: evalúa la neurosis fóbica, neurosis histérica, neurosis obsesiva, depresión, melancolía, psicótico, psicosis maniaco-depresiva, paranoia, enfermedades psicosomáticas, epilepsia y alcoholismo.
- D) Mecanismos de defensa: evalúa el desplazamiento, regresión, anulación, aislamiento, represión, inhibición y defensas maniacas.

3. Inventario de Rasgos Temperamentales “IRT”: Thurstone (2001) El test Inventario de Rasgos Temperamentales (IRT) fue creado por Thurstone Louis L en 1990, es de aplicación individual o colectiva, así como autoaplicable, la duración para la realización del test es de 30 minutos aproximadamente, para una población adulta y adolescente, contiene 140 ítems que ayudarán a la identificación de los rasgos temperamentales.

Tiene como objetivo, descubrir los aspectos temperamentales del individuo, manifiesta los rasgos que son relativamente estables en cada persona.

3.2 Población y muestra

En este apartado se dará a conocer la población y muestra de las personas que contribuyeron en la investigación.

López (2004), define la población como el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación.

La población que proporcionó información para esta investigación, fueron personas privadas de la libertad del centro penitenciario de la ciudad de Uruapan, Michoacán que cumplen una sentencia por violación y cómplice de violación.

López (2004), define la muestra como un “subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación”, es decir, que la población que ya se tiene aún se delimita más, utilizando personas por rasgos o características que esa población tenga en común, se busca seleccionar a las personas idóneas que ayudarán en la investigación.

En la presente información la población está basada en las Personas Privadas de la Libertad (PPL) del Centro Penitenciario de Uruapan, Michoacán, a la fecha de la investigación existen 68 personas privadas de la libertad por delitos de violencia sexual, de los cuales se catalogan en: 32 PPL por violación, 13 PPL por violación y abuso sexual, 8 PPL por cómplices de violación o violación equiparada, 9 PPL por violación agravada y 6 PPL por abuso sexual a menores.

Se contó con cuatro personas que participaron como muestra para esta investigación las cuales se describirán en seguida.

Persona privada de la libertad 1 (PPL-1); femenina de 52 años de edad que está cumpliendo sentencia en el Centro Penitenciario de Uruapan Michoacán, por el delito de Cómplice de Violación, tiene al menos diez años privada de su libertad cumpliendo condena en esta institución, no sabe leer y escribir, escribe solo copiando otro escrito, tiene nivel escolar de 1ro de primaria.

Persona privada de la libertad 2 (PPL-2); masculino de 68 años de edad, está cumpliendo sentencia por el delito de violación en el centro penitenciario de Uruapan Michoacán, tiene al menos diez años con cadena privativa en la institución penitenciaria, no sabe leer y escribir, no tiene estudios en lo absoluto.

Persona privada de la libertad 3 (PPL-3); masculino de 53 años de edad, está cumpliendo una sentencia por el delito de violación, con una sentencia cumplida de al menos diez años en el centro penitenciario de Uruapan Michoacán, tiene un nivel escolar de secundaria con algunos talleres extras que ha tomado en la institución.

Persona privada de la libertad 4 (PPL-4); masculino de 52 años de edad, que está cumpliendo sentencia por el delito de violación en el centro penitenciario, teniendo al menos diez años sentenciado, con un nivel académico de secundaria, cristiano y participe de esta, así como de otras actividades dentro de la institución.

3.3 Descripción del proceso de investigación

La presente investigación surgió del gusto que la investigadora tiene por la psicología forense y las injusticias que han surgido en contra de las personas que han sido víctimas de violencia sexual; ya que incluso la misma seguridad del estado violenta y amedrenta la integridad de las personas que son víctimas.

Se buscaron estadísticas de cuántas personas denuncian las agresiones y se percató que es una minoría a la cantidad de personas que han sido violentadas, se conocen personas que aún no denuncian a su violentado sexual, entonces esta investigación busca dar a conocer los peligros que está sufriendo el individuo que pueden ser un potencial para que estos posteriormente cometan violencia sexual, busca informar a las personas de cómo deben ser educados los futuros adolescentes, jóvenes y adultos.

Primero comenzó la investigación con las características teóricas tanto de las leyes como el Código Penal Federal, como de los factores que pueden predisponer al individuo a cometer violencia sexual.

Posteriormente se pidió el permiso en el centro penitenciario para realizar la investigación en la institución, sin ningún problema se obtuvo el permiso; el

problema fue que debido al favor que se realizó para permitir la realización de la investigación se solicitó a la investigadora, la elaboración de un taller respecto al tema de investigación para las personas privadas de la libertad.

Siguiendo el trazo de los meses se llegó el día para la aplicación de las pruebas, las personas privadas de la libertad a pesar de que decían ser inocentes, aceptaron participar en la investigación, fueron pocas personas que rechazaron la posibilidad de participar en la investigación, estos fueron muy cooperadores, el único problema que aparecía era la falta de tiempo que tanto las personas privadas de la libertad tenían como yo, nos demoraba demasiado tiempo las aplicaciones, incluso durando alrededor de tres días aplicando el material de la investigación, así como la falta y la incapacidad de algunas personas para leer y escribir limitaron la investigación en cuestión de tiempo.

3.4 Análisis e interpretación de resultados

En este subtema se registraron las aportaciones de los autores de acuerdo a los factores psicosociales predisponentes y los resultados de la entrevista e instrumentos proyectivos y psicométricos por categorías para un mejor entendimiento de la interpretación de resultados.

González (1998), menciona que las categorías son de suma importancia ya que ayudan a que los resultados no se basen en las conclusiones del autor, las categorías ayudaran a no hacer interpretaciones previas de la investigación, ya que para ello se debe poner lo que los sujetos de investigación han dicho textualmente,

para así posteriormente el investigador pueda hacer sus conclusiones de dicha categoría.

3.4.1 Factor Predisponente Familiar

De acuerdo con los autores Sanabria y Uribe (2010), los factores predisponentes familiares son cuando existen carreras delictivas por parte de los padres, el maltrato infantil, la interacción familiar y conflictos maritales.

Persona Privada de la Libertad 1 (PPL-1), femenina de 52 años de edad. Cuando la PPL-1 estaba en gestación su madre tuvo “amenaza de aborto por los golpes que le propiciaba mi padre”, nació por “parto natural”; la PPL-1 menciona que tuvo complicaciones al nacer y los primeros años de vida “se puso mala mi mamá, yo estuve bien, tuve anemia de recién nacida, motivo por el que mi mamá sufrió mucho, yo tenía 3-4 años y todavía tenía que traerme en brazos”, describe su niñez como “fue muy apartada, muy sufrida”; en su infancia la agredían “cuando vivía con mi papá y se juntó con otra mujer y mi papá me vendió con el señor”; “Mi papá consumía alcohol, era un alcohólico”, que en su mayoría tenían conflicto sus padres “por el alcohol, le pegaba bien feo a mi mamá y amenazaba con arma”, la participante menciona que cuando era un infante cada vez que la regañaban “me temblaba como convulsión y se me ponían los ojos blancos”; cuando la PPL-1 “tenía 15 años mi madre se separó de mi padre y me dejó con él”; “mi papá me vendió a un señor mucho mayor que yo” “su mujercilla le dijo que me vendiera”, su padre y el tío del que en su momento fue su esposo “me obligaron a tener relaciones con él y yo no quería, le gritaba a mi papá que no y él me dijo que tenía que cumplir como su

mujer” “mi papá y su tío se quedaron viendo hasta que terminó porque luego me iba”.

Persona Privada de la Libertad 2 (PPL-2), masculino de 68 años de edad, su niñez la describe como “fue muy bonita porque andaba con mi hermano siempre trabajando” “era adicto al trabajo” sus castigos eran “limpiar la hierba del arlomo”; sus padres consumían “papá alcohol”, los padres tenían conflicto a menudo debido a que “mi jefe tenía otra mujer”; “Me crié con mis tíos desde los 7 años”, “tuve 18 hermanos”, de los cuales “solo se de tres de mis hermanos”; papá nos expresaba afecto cuando “nos llevaba a la parcela, nos daba dinero y nos invitaba refresco”; a “una sobrina la acusaron de robo”; “mi jefa un día anduvo peleando las parcelas que mi jefe había dicho que eran para nosotros, pelea con la otra familia de mi jefe”; “no consume sustancias”; como lo trataban sus padres “bien, muy buenos los dos”; “no” eran estrictos; “mi jefa” fue quien me cuidó en la infancia.

Persona Privada de la Libertad 3 (PPL-3), masculino de 53 años. Su niñez “no fue tan pesada, jugaba canicas, trompos, fui a la escuela, estudiaba, tenía buenas calificaciones, mi maestra se llamaba Olivia, de 2do me querían pasar a 4to porque estaba avanzando; en 4to me Sali de la escuela por querer agarrar dinero trabajando”; “no” solía ser problemático en la infancia, “no peleaba”, “me hicieron una vez bullying cuando volví a entrar a la escuela me apodaron el “pa, porque fue mi padre a llevarme de almorzar y me pusieron así”; “a mí no me pusieron castigos”; “papá fumaba, en ocasiones toma, pero en fiestas como bautizos, después dejó de tomar”, mis padres “si” tenían conflictos “discutían por ahí, pero casi no, si le daba

una nalgada o la regañaba, pero mi mamá no decía nada”, “se peleaban porque mi mamá no tenía las comidas de la mañana y en la noche porque mi mamá no alcanzaba a comprar los cigarros en la tienda”, sus padres en la niñez lo trataban “yo digo que bien, porque me dieron una educación que en la escuela no se tiene, me regañaba porque no pelié y luego me regañó porque me le puse al tu por tu al otro”, sus padres “no” eran muy estrictos; al corregirme me decían “deja de hacer eso con una jija de su madre”, “mi madre era la más atenta”; sus padres contaban con una solvencia económica donde “nomas lo que ganaba mi padre, y alcanzaba para tanto muchacho, cuando ya no alcanzo se fue a Estados Unidos, él era campesino”; “Me crie con mis papás”; “me tocó empezar a trabajar cuando tenía 12 años”; comenzó a consumir sustancias como “tabaco desde los 13 años empecé a comprar cuando ya trabajaba y todavía me fumo uno que otro cigarro”; cuando el padre del PPL-3 se enteró que comenzó a consumir tabaco “me dijo mi papá que le diera uno, que tan temprano comencé a consumirlo”; mis padres me mostraban afecto “primero de hola, buenos días, ¿Qué necesitas?, mi mamá era la que más me abrazaba, cuando empezábamos a trabajar construimos su casa”.

Actualmente casado, con cinco hijos, menciona tener una buena relación con sus hijos y esposa.

Persona Privada de la Libertad 4 (PPL-4), masculino de 52 años. Nació siendo “prematuro, no estoy seguro, faltaban 1 o 2 meses” por “parto natural”; describe su niñez como “en los primeros años uno no se preocupa por nada, cuando yo tenía 7-8 años a mi papá le dio embolia y mi mamá comenzó a trabajar, la familia

de mi papá se llevó a mi papá a su pueblo y tuve que trabajar desde chico; mi mamá me decía que si quería traer un centavo tenía que trabajar”, menciona que “no” solía ser problemático, menciona que “no” lo agredían y que “no le daban dinero” cuando lo castigaban, “si” se enfrentó a la calle a temprana edad “se puede decir que si, tuve que trabajar”; respecto al consumo de sustancias de los padres menciona que “papá creo que tomaba alcohol, no estoy seguro pero creo que si fumaba de vez en cuando, mamá tomaba alcohol muy poco y fumaba a veces”.

Generalmente sus padres tenían conflictos de pareja “porque mi papá llegaba sin un cinco en la bolsa por tomárselo en la borrachera”, menciona que “frecuente muy poco a mi familia” y las características de los conflictos familiares que tenía en la niñez eran de sus padres “por el alcohol”, sus padres lo trataban “bien, procuraban que nada me hiciera falta”, “no” considera que sus padres fueran estrictos, la forma en la que lo corregían era por medio de “regañó”, a la pregunta referente a si consideraba que sus padres lo cuidaban de manera adecuada menciona “yo digo que no, pues porque no, en mi familia fueron casi todos mujeres, fui el único niño; el cuidado de un pueblo a una ciudad es diferente, aquí los cuidan de un carro y allá nos dejaban” menciona que “tengo cinco hermanas, la segunda de ellas murió desde chiquita, no sé de qué”, “una de mis hermanas me cuidaba, era la tercera”, menciona que “se puede decir que si” sus padres contaban con una solvencia adecuada, su padre era “albañil”, su mamá “ama de casa, cuando se vino a Uruapan trabajo aquí como sirvienta”; los valores de su familia es el “respeto, honestidad y empatía”; las sustancias que consumía y consume son “tomaba alcohol desde chiquito 6-7 años, lo deje hace 13 años”, “mi mamá si sabía” que

consumía alcohol “y no me dijo nada, ella fue la que me las daba, mi papá falleció y no supo”.

“Mi papá siempre me trato bien, mi mamá también, no eran muy afectuosos”,
“un hermano de mi mamá estuvo en prisión por homicidio, en Zamora, ya murió”.

Las personas privadas de la libertad a pesar de que mencionan que han tenido una buena infancia, que tienen o tuvieron buena relación con sus padres la verdad es que en todos los casos existe la carencia de los progenitores, la falta de expresión de afecto por parte de ellos y la estancia del padre de una manera adecuada para el cuidado infantil de los individuos, así pues éstos se han criado con otras personas sean tíos o hermanos debido a que la madre tuvo que trabajar; las personas privadas de la libertad requeridas para esta investigación tuvieron que salir a trabajar desde muy temprana edad; tuvieron en casa una figura femenina sumisa y un padre agresivo y/o rígido, la educación que estos recibieron por parte de los padres no fue favorable para la crianza de dichas personas privadas de la libertad, no se estableció un vínculo afectivo adecuado con los progenitores al igual que la seguridad que un infante debe sentir al estar con los progenitores.

Las Personas Privadas de la Libertad tuvieron que educarse solas, y vivir de manera apresurada; La PPL-1 se volvió una mujer sumisa ante sus dos relaciones amorosas y estos han sido hombres que le llevan un aproximado de 40 años, en su 2da relación obtuvo lo mismo de la 1ra, la PPL-1 no identifica lo que verdaderamente es el cuidado de un progenitor, pareja y familia, ya que la única forma en la que vivió fue bajo violencia.

Los PPL masculinos denotan una falta de protección e indiferencia hacia la figura materna, y expresan una aceptación al comportamiento del padre.

3.4.2 Factor Predisponente Educativo

Cuevas mencionado por Moscosa (2015), establece que los factores de riesgo escolares: se encuentran dentro del ambiente físico de la escuela, las estructuras pedagógicas que sustentan la organización escolar y la existencia de un ambiente escolar violento.

Persona Privada de la Libertad 1 (PPL-1), estudio en la “escuela de la Mira, Lázaro Cárdenas”, era “pública”, tiene como grado de estudios “1ro de primaria”, “no se leer y escribir”; evalúa su proceso escolar “sigo yendo, pero quiero un maestro que, si le ponga atención, porque el maestro no da una”, “si” le gusta la escuela, lo que más le gustaba de la escuela era “poner atención a la clase”; “fui buena alumna cuando era una niña”, “yo mandaba a otros niños a hacer travesuras a mis maestros”.

Persona Privada de la Libertad 2 (PPL-2), menciona “no se leer ni escribir”, estudios “ninguno”, “me hubiera gustado estudiar”.

Persona Privada de la Libertad 3 (PPL-3), Persona que menciona que estudio “primaria terminada, terminé la secundaria aquí dentro de la penal, estudié PowerPoint aquí dentro, ya no fui a la escuela porque le dieron el 3er lugar a alguien que iba más bajo que yo”, estudio en una escuela en “Los Reyes de Salgado, Michoacán”, “pública”; evalúa su proceso escolar como “promedio, yo dije que de 8

para arriba está bien, saque 8.7”, “siempre me ha gustado la escuela, pero cuando ya no se presenta maestro pues ya no quiero”; lo que más me gustaba de la escuela era “llegar temprano, porque recibía uno a los maestros bien”; “en la primaria tenía un intelecto muy grande y las maestras me querían pasar de 2do grado a 4to grado pero yo no quise”.

Persona Privada de la Libertad 4 (PPL-4), no tuvo preescolar, estudio en la “primaria Félix campos en Paracho y en la secundaria Gral. Lázaro Cárdenas en Paracho”, ambas “pública”, estudio hasta la “secundaria, aquí hice nuevamente la primaria y secundaria”; evalúa su proceso escolar como “regular, nunca fui bueno, ni muy malo”, “si” le gustaba la escuela, lo que más le gustaba de la escuela es “conocer nuevos casos y uno comienza a despertar en ciertos aspectos”, respecto a la pregunta de si asistía a la escuela todos los días menciona que “siempre que podía y cuando no porque me corrían, me regresaban por el corte de pelo o porque nos portábamos mal y hasta que fuera mi mamá nos dejaban entrar, pero nunca llevé a mi mamá porque ella estaba aquí, iba a la escuela pero nunca entraba”.

De las cuatro personas privadas de la libertad, a todos les gustó o hubiera gustado estudiar, tres de ellos estudiaron por lo menos la primaria, dos de ellos hasta la secundaria; las personas privadas de la libertad no comentan haber tenido malas experiencias educativas con sus compañeros, sin embargo, los PPL que han estudiado culpan a los docentes por su inasistencia a la escuela, ya que ellos son los que no los dejan entrar o no son aptos para que les den clases a ellos, existe una exigencia por parte de estos a los docentes y los PPL no ponen de su parte.

3.4.2.1 Factores Predisponentes Ambientales-Contextuales

Sanabria y Uribe (2010), establecen que los factores refieren al contexto escolar y sociocultural, siendo el ambiente el de mayor relevancia y con mayor influencia para el desarrollo social e individual de los adolescentes, allí se aprenden y mantienen patrones de aprendizaje de distintos comportamientos.

Persona Privada de la Libertad 1 (PPL-1), considera que el lugar en donde creció influyó en su desarrollo “sí, ahí crecí, salimos adelante, donde vivimos tenían animalitos”, “no me acuerdo” del ambiente en el que se desarrolló.

Persona Privada de la Libertad 2 (PPL-2), considera que el lugar en el que se crio influyó en su desarrollo “no, porque yo estuve en un rancho y no se vio eso”; el ambiente en el que se desarrolló fue “trabajando, plantando arroz, buen ambiente, muy divertido, nos íbamos temprano, almorzábamos y nos íbamos a arrancar la planta, era muy bonito todo”.

Persona Privada de la Libertad 3 (PPL-3), considera que “puede ser” que haya influido en él el lugar en el que creció y se desarrolló “pues era orilla de pueblo, faltaba mucho desarrollo”, “las calles de piedra, casitas de madera, faltaba el avance tecnológico”; “no” pasaba mucho tiempo en la calle, “solo cuando jugábamos fútbol”.

Persona Privada de la Libertad 4 (PPL-4), considera que el lugar donde creció influyó en su desarrollo “se puede decir que sí, la educación de un niño a un pueblo es diferente, en la Ciudad despiertan más rápido que en el pueblo”, el ambiente en

el que se desarrolló “era como el desierto, en la noche un frillazo y en el día un calorón, la gente es en rasgos generales amable”, “si” pasaba mucho tiempo en la calle “trabajaba, me iba un rato con los amigos a platicar cosillas de hombres”.

Respecto a este apartado los PPL no han brindado información relevante para conocer el ambiente en el que se desarrollaron, al parecer solo se tiene constancia de que en todos los casos se desarrollaron en un pueblo, o en una zona rural, donde aún carecían de algunos servicios importantes, pero también se debe aclarar que son personas de más de 50 años, en el tiempo de su niñez aún faltaba desarrollo en varios lugares de Michoacán.

Algunos de los PPL mencionan que no influyo el lugar donde crecieron en su desarrollo, insinuando que en el pueblo no se veían los delitos de violencia sexual, pero, ¿por qué no se veían?, en el apartado anterior se puede dar respuesta a ello, la PPL-1 fue vendida por su padre, entonces en el tiempo en el que estos crecieron la cultura de los pueblos era vender a sus progenitores lo cual era normal para esas familias.

3.4.2.2 Factor Predisponente en la Educación Sexual o Capacitación Sexual

De acuerdo con los autores Bartol y Bartol (2017), el comportamiento se ve influido por la educación sexual, o bien la capacitación sexual como lo llama este autor, donde es el conocimiento que tiene el individuo respecto al área sexual.

Se encontró que la Persona Privada de la Libertad 1 (PPL-1), que menciona que una relación sexual es “estar con la pareja, estar a gusto, no tener celos, pleitos,

celos, es lo que atrae”, “sí” considera que es importante la edad para tener relaciones sexuales, comenzó su vida sexual activa “a los 16 años”; ha tenido “dos” parejas sexuales; cuando su pareja no quiere tener relaciones sexuales esta hace “no se va a obligar, si es voluntariamente si, si es obligado no”; la PPL-1 supo de las relaciones intimo-sexuales “cuando me casaron y obligaron a que me acostara con mi pareja, me obligo mi padre y tío, mi papá y el tío de mi esposo hasta que no vieron todo lo que me hicieron”, “no” recibió educación sexual en la escuela o en su casa por sus padres sino “cuando estuve con mi esposo”.

Persona Privada de la Libertad 2 (PPL-2), para este una relación sexual es “es una tontería, porque sí aquella persona me está coqueteando es para embroncarme”, considera que la edad es importante para tener relaciones sexuales “sí, porque hay personas que no están bien alimentadas y cuando tienen relaciones sexuales se mueren por mal alimentado”; su vida sexual comenzó a los “20 años con mi esposa”; considera que tener relaciones sexuales bajo la influencia de sustancias es bueno “no, para que serviría eso”; “cuando su pareja le dice que no quiere tener relaciones sexuales este ha hecho “casi no la molestaba, solo si ella quería”; el PPL-2 “no” recibió educación sexual, “a los 12 años” este ya tenía conocimiento de lo que es tener una relación intimo-sexual, descubrió el acto sexual “por que vi en una chamaca de 16 años, halle a la chamaca haciendo esas cosas con otro cuando le ayudaba a su mamá a llevar mesas y cosas que ocupaba para vender”.

Persona Privada de la Libertad 3 (PPL-3), menciona que las relaciones sexuales son “en pareja son bonito”; considera que la edad es importante para tener relaciones sexuales “no conlleva mucho la edad sino el sentir no. Si no hay un sentimiento que se manifieste en la persona”; “a los 19 años cuando me case” fue cuando comenzó su vida sexual activa; considera que tener relaciones bajo la influencia de sustancias “no” es adecuado “no me gusta que hagan las cosas sin sentir, sin tener su intelecto completo”; solo ha tenido “1” pareja sexual; cuando su pareja no quiere tener relaciones sexuales este hace “simplemente buenas noches, nos abrazamos y quedábamos dormidos”, supo de las relaciones intimo-sexual “me costó mucho trabajo cuando abrace a mi esposa, estábamos beso y beso... sabíamos lo teórico, pero no lo practico”; “no” recibió educación sexual “lo conocí cuando me case con mi esposa”.

Persona Privada de la Libertad 4 (PPL-4), denomina que las relaciones sexuales son “estamos en una etapa de total libertinaje, donde se trata de experimentar, se puede decir” cito un versículo de la biblia respecto a las relaciones sexuales que dice “primero debe existir el matrimonio para después tener relaciones sexuales”, considera que es importante la edad para tener relaciones sexuales “si, para tener una relación sexual satisfactoria se necesita estar maduro”, establece la madurez como “ me imagino que a los 18 años, pero estudios dicen que a los 20 años más o menos”, menciona que “han sido bastantes” las parejas sexuales que ha tenido, cuando su pareja le dice que no quiere tener relaciones sexuales él ha hecho “la he respetado actualmente, a las anteriores dependía el lugar donde las agarrara uno”, supo de las relaciones intimo-sexuales “ya cuando uno tiene

conocimiento y le empiezan a gustar las mujeres”, “si” recibió educación sexual “en la secundaria me dieron una plática de orientación sexual”.

Las personas privadas de la libertad no han presentado conocimiento adecuado respecto a las relaciones sexuales a excepción del PPL-4 el cual tuvo orientación sexual en la secundaria, sin embargo, no hay una coherencia en sus respuestas respecto a la pregunta ¿que son las relaciones sexuales? ¿qué hacen si su pareja no quiere tener relaciones intimo-sexuales?, de estas preguntas se obtuvieron resultados inesperados, en donde uno de estos menciona que en este momento si la respeta, pero anteriormente no respetaba a sus parejas sexuales o intimas; ha existido una mala interpretación de lo que es una relación sexual por las experiencias que estos han tenido cuando se enteraron de lo que es la relación sexual o al realizar el acto sexual.

Las respuestas que las personas privadas de la libertad brindaron denotaban la evitación tratando de disfrazar las respuestas y darlas como si las relaciones sexuales fuera meramente amor, haciendo que estas carecieran de sentido lógico, buscaban dar respuestas buenas que los hiciera lucir bien ante el investigador.

3.4.3 Factores Predisponentes en los Sesgos cognitivos-Perceptuales

De acuerdo con los autores Bartol y Bartol (2017), el comportamiento se ve influido por factores múltiples e interactivos, estos hablan de los sesgos cognitivos-perceptuales, los cuales conducen a las ideas erróneas acerca de la comunicación

verbal y no verbal, estos mal interpretan los gestos de sonrisa y la amabilidad con rasgos de coqueteo, cuando en realidad se trata de cordialidad y sociabilidad.

Persona Privada de la Libertad 1 (PPL-1), piensa que una persona que es atractiva y atenta que le sonr e “se dejan dar a querer con uno, por experiencia de vida”.

Persona Privada de la Libertad 2 (PPL-2), piensa que una persona que es atractiva y atenta que le sonr e “yo creo que es un coqueteo, pero como dijo aquel yo no voy a caer en su juego”.

Persona Privada de la Libertad 3 (PPL-3), piensa que una persona que es atractiva y atenta que le sonr e “pues primero le preguntar a porque o para que lo haces, saber la intenci n”.

Persona Privada de la Libertad 4 (PPL-4), en el momento en el que una mujer le est a sonriendo y es atenta con  el, piensa que “me est a coqueteando o que le ca i bien”.

Las personas privadas de la libertad denotaron que tienen una mala percepci n de lo que las dem as personas expresan en lo verbal y no verbal, hay una alteraci n en la percepci n del individuo.

Esta percepci n es sumamente importante para evitar el delito de violencia sexual, puesto que mediante esta alteraci n se pueden dar los malos entendidos y entonces es ah i cuando se realizan los actos de violencia sexual, el/a PPL pensara

que no hizo nada malo, que todo fue bajo consentimiento y que todo es válido, siendo esto erróneo por la mala percepción que está presentando el individuo.

3.4.4 Factor Individual

De acuerdo con los autores Sanabria y Uribe (2010), los factores individuales: creencias y actitudes de las personas sobre la delincuencia.

Persona Privada de la Libertad 1 (PPL-1), piensa que los animales se deben de “cuidarlos, protegerlos porque existe gente que los golpea”, hace diez años la PPL-1 opinaba de las personas privadas de la libertad “pensaba que su familia esperándolas allá y ellos sin poder verlos hasta que salgan”, ahora opina de las personas privadas de la libertad “están bien allá con su familia, que yo les deseo lo mejor”, una violación es que “un hombre agarre a la mujer a la fuerza y que la mujer no este consciente, porque si está consciente todo bien, todo normal” y el abuso sexual es “a la fuerza tomar o agarrar a las personas”.

Persona Privada de la Libertad 2 (PPL-2), piensa que los animales “son iguales que nosotros, hay que ayudarlos, si es posible darles de comer, en el dormitorio tenemos muchos gatos y el dueño a veces no les puede dar de comer y nosotros les damos”; cuando era niño creía que las personas privadas de la libertad “iban a salir pronto, pero no fue así, aquí en la cárcel es muy duro porque no aprueban las actividades de afuera, no aprueban la buena conducta”, hace diez años opinaba de las personas privadas de la libertad “yo veo que andan aquí con gusto, pero cuando se los llevan sintieron feo los secuestradores”, ahora opina que

las personas privadas de la libertad “está mal que no aprueben la buena conducta y el tiempo que tiene uno, sueltan al que tiene 3-4 muertos”; la violación es “que una persona abuse de una señorita sin que ella quiera” y el abuso sexual es “que agarren a una chamaca dormida o la droguen”; piensa que los violadores “no están bien, están enfermos de la mente y como están drogados se les hace fácil”.

Persona Privada de la Libertad 3 (PPL-3), piensa que los animales son “una chulada, muy bonitos los animales, antes me los comía, ahorita no me animaría a pegarles con una resortera a las güilotas y los pajaritos, maté solo para comer”, cuando niño creía de las personas privadas de la libertad “no pensaba yo eso, porque supe de amigos que estaban aquí adentro, prefería verlos afuera, pensaba lo peor de la cárcel”, hace diez años opinaba que las personas privadas de la libertad “cuando ya los llegue a ver dije aijodela, yo pensé que estaban encerrados como en las películas, el que quiere sufre aquí adentro”, en este momento opina que las personas privadas de la libertad “si la gente se pusiera e hiciera algo no habría tantas cosas malas, lo cual la tiene quien se la trae”; la violación es una “agresión sexual” y el abuso sexual “es como intensional, agarran o así, acariciar a alguien sin consentimiento”.

Persona Privada de la Libertad 4 (PPL-4), piensa de los animales “así como los animales y nosotros, estamos por algún motivo, propósito”, que creía sobre las personas privadas de la libertad en la niñez “que eran personas malas”, hace diez años creía que las personas privadas de la libertad “estamos aquí por el resultado de nuestros actos” y ahora piensa que las personas privadas de la libertad “aquí

están los que de verdad cometimos un delito y los que están por falsos testimonios, están los que sí y los que no”; define la violación como “cuando una persona no quiere y la otra sí” y el abuso sexual “es cuando existe abuso de mujeres a hombres y de hombres a mujeres, cuando sin consentimiento hay tocamientos hasta llegar a los órganos genitales”.

Las personas privadas de la libertad tienen pensamientos incoherentes respecto a sus compañeros de estancia, no tienen una claridad de los hechos por los que están en la penal, se dejan guiar por los sentimientos que han tenido desde su ingreso al centro penitenciario, respecto a los delitos de violación y abuso sexual tampoco tienen la claridad exacta de lo que significa, los PPL no aceptan el delito por el que están, cabe mencionar que los masculinos están por el delito de violación y la femenina por cómplice de violación; la única persona que ha aceptado y tiene una posible claridad de lo que significa el delito y la estancia de las personas privadas de la libertad es el PPL-4.

Presentan una necesidad de plasmar lo que ellos están pasando y hacerse ver como inocentes, más que hablar de las personas que están en el centro penitenciario y las causas de ello, tienen la necesidad de hablar de ellos mismos, desde su experiencia como personas privadas de la libertad.

3.4.5 Personalidad

Las experiencias: de aprendizaje del pasado, las expectativas cognitivas y las creencias, el condicionamiento, los estímulos ambientales y las contingencias de reforzamiento (tanto recompensas como castigos).

Persona Privada de la Libertad 1 (PPL-1), femenina de 52 años de edad.

En las pruebas proyectivas presenta tendencia a la fantasía, sentimiento de derrumbamiento inminente, actitud pasiva ante la fuerza, desconfiada, necesidad de recibir calor emocional desde afuera, preocupación fálica, sensibilidad defensiva, tensión en el interior provocado por relaciones insatisfechas, rechazo por el ambiente familiar, aislamiento, presenta un deseo por comunicarse con los demás, falta de equilibrio con una fuerte necesidad de bases, agresividad reprimida, falta de control de las emociones, evasión de un suceso traumático, ansiedad en la sexualidad, falta de defensas y con un autoconcepto muy devaluado.

En los psicométricos presentó que es una persona con altos niveles de reflexión donde se denominan las personas que son generalmente tranquilas, que tienen la tendencia a hacerse cargo de más obligaciones de las que pueden atender y que en general prefieren más de planear que de ejecutar; es una persona impulsiva, que actúa sin medir las consecuencias de sus actos; muestra una deficiencia en la capacidad para asumir responsabilidades.

Persona Privada de la Libertad 2 (PPL-2), masculina de 68 años. En las pruebas proyectivas presenta tendencia a la fantasía, agresividad que se intenta reprimir, aislamiento o deseo de soledad, tendencia a los impulsos, muestra la evasión de un suceso traumático aun no superado, pretende dar una buena imagen de sí mismo, ansiedad o negación en la sexualidad, negación de las carencias afectivas, inmadurez emocional, refuerzo de virilidad, falta de defensas y con un autoconcepto muy devaluado.

En los psicométricos presentó que es una persona con altos niveles de reflexión donde se denominan las personas que son generalmente tranquilas, que tienen la tendencia a hacerse cargo de más obligaciones de las que pueden atender y que en general prefieren más de planear que de ejecutar; es una persona impulsiva, que actúa sin medir las consecuencias de sus actos; muestra una dificultad en el área social, donde no busca la compañía de los demás y se le complica trabar amistad.

Persona Privada de la Libertad 3 (PPL-3), en las pruebas proyectivas presenta tendencia a la fantasía, agresividad que se intenta reprimir, experiencias negativas con el ambiente y prefiere retraerse, impulsividad, autoconcepto muy devaluado, no hay un control de las emociones, conflicto en el área social, madre sobreprotectora, sentimiento de culpa, ansiedad o negación de la sexualidad, pretende dar una buena imagen de sí mismo, busca el afecto de los demás, deseo de poder, no darse a conocer, falta de defensas.

En los psicométricos presentó que es una persona con un alto nivel de estabilidad, que por lo general es una persona alegre y tranquila, no pierde la cabeza en situaciones críticas, no se molesta si lo interrumpen en una tarea y puede dejar esta sin problema para después concluirla; es una persona reflexiva donde tiene la tendencia a hacerse cargo de más obligaciones de las que puede atender y que en general prefiere más de planear que de ejecutar; muestra una dificultad en el área activa, ya que no acostumbra a trabajar con rapidez, debido a que es muy tranquilo y puede dejar las tareas inconclusas, se toma su tiempo en realiza sus tareas.

Persona Privada de la Libertad 4 (PPL-4), en las pruebas proyectivas presenta tendencia a la fantasía, dependiente, aislamiento, represión sexual, evasivo, agresividad reprimida con temor a perder el control, trata de dar una buena imagen de sí mismo, manipulador, desequilibrio, impulsividad, necesidad de bases psicoafectivas, sentimiento de rechazo, sentimiento de culpa, deseo de poder y con un autoconcepto muy devaluado.

En los psicométricos presentó que es una persona con un alto nivel de dominancia, donde se considera a sí mismo capaz de tomar la iniciativa y la responsabilidad de actuar como líder; convencer a los demás; con una deficiencia en la estabilidad, generalmente son personas que no logran estar alegres y tranquilos, no se puede concentrar si se encuentra en medio de muchas distracciones, y se irritan con cualquier contratiempo de la vida cotidiana.

Las personas privadas de la libertad han tenido como característica común la agresión, impulsividad, ansiedad sexual, dependencia, una represión de la agresividad y/o impulsividad, que necesitan del aislamiento y de pasar desapercibidas por las demás personas, presentan sentimientos de rechazo por parte de la familia, así como tratan de dar una buena imagen de sí mismos, se consideran personas moralistas, con una falta afectiva que los envuelve en sí mismos, como ya se mencionó en el área familiar, a los PPL les faltaron las figuras afectuosas o donde estas sintieran el afecto que se merecían en su momento.

Así pues, en los psicométricos se ve una predominancia en la reflexión donde se denominan las personas que son generalmente tranquilas, que tienen la tendencia a hacerse cargo de más obligaciones de las que pueden atender y que en general prefieren más de planear que de ejecutar, son personas impulsivas, que actúan sin medir las consecuencias de sus actos.

CONCLUSIONES

Los resultados encontrados en la investigación y que fueron analizados e interpretados en el capítulo anterior, permiten llegar a la conclusión del presente estudio afirmando que, en el Centro Penitenciario de Uruapan, Michoacán existen factores psicosociales que fueron predisponentes para que las personas privadas de la libertad cometieran los delitos de violencia sexual.

La información presentada permite dar respuesta a cada una de las preguntas planteadas en la introducción, con base a la investigación documental realizada a través de la aplicación de la historia clínica, la entrevista, las pruebas proyectivas como HTP, persona bajo la lluvia, así como la siguiente prueba psicométrica: Inventario de Rasgos Temperamentales IRT realizada a las personas privadas de la libertad.

Asimismo, se puede confirmar el cumplimiento de cada uno de los objetivos particulares. El objetivo particular número 1 referido a conceptualizar que es un delito, se cubrió en el capítulo 1, igualmente los objetivos teóricos que se refiere a la clasificación de los delitos, la definición de violencia sexual y sus tipos tiene el número 2, 3, 4 y por último en este capítulo se cumple el objetivo particular número 5 que da referencia a la descripción de los factores psicosociales; por último, en el capítulo 2 se cubre en objetivo número 6.

Finalmente, los objetivos empíricos planteados, numerados como 7 y 8 tuvieron cumplimiento en el capítulo 3, donde se presentaron los resultados de la investigación.

El cumplimiento de los objetivos particulares permitió que se cumpliera el objetivo general, el cual pretendía describir los factores psicosociales predisponentes en las personas privadas de la libertad, del centro penitenciario de Uruapan, Michoacán, para cometer violencia sexual.

Los factores predisponentes más importantes que se encontraron en las personas privadas de la libertad fueron:

1. Factores Familiares, Sanabria y Uribe (2010), mencionan que los factores familiares se dan cuando existe un historial delictivo por parte de los progenitores, maltrato infantil, una interacción familiar disfuncional y conflictos maritales; las personas privadas de la libertad mencionaron en primera instancia que tuvieron una infancia muy bonita y/o buena, que se llevaban bien con sus progenitores y no los golpeaban, sin embargo, conforme pasaron las preguntas salió a relucir que los padres eran ausentes, las madres sumisas y los padres agresivos, consumidores de sustancias, intentaban dar una buena impresión de los padres y justificar algunas acciones incorrectas con situaciones que pasaban en su entorno, por ejemplo: la PPL-1 fue vendida por su padre, menciona que “su mujercilla le dijo que me vendiera”, su padre era violento con su madre y un alcohólico; el PPL-2 menciona que su niñez fue muy bonita, que trabajaba y era adicto al trabajo, menciona que a él lo trataban bien sus padres, eran muy buenos los dos y su padre le demostraba

afecto llevándolo a una parcela, dándole dinero y comprándole refrescos, sin embargo el PPL menciona que se crio con un tío desde los 7 años, su padre tenía otra mujer y por ello tenían problemas con su mamá, el papá de este consumía alcohol; el PPL-3 menciona que su niñez no fue tan pesada, su padre le llevaba el almuerzo, sin embargo sus padres tenían conflictos porque la madre no tenía la comida de la mañana y en la noche se enojaba porque la madre no alcanzaba a comprar los cigarros de este, su padre es consumidor de sustancias; el PPL-4 al tener 7-8 años tuvo que trabajar porque enfermo su padre (embolia), por esta razón la madre de este comenzó a trabajar de igual manera y al padre enfermo se lo llevo su familia al pueblo para cuidar de él, sus padres eran consumidores de sustancias como tabaco y alcohol, los problemas de estos eran por el consumo constante de alcohol del padre gastándose el dinero en las bebidas alcohólicas, menciona que sus padres lo cuidaban de manera adecuada,

En todos los casos las madres de los PPL fueron sumisas y el padre agresivo activo y pasivo, carecieron de la expresión de afecto por sus padres y de la presencia de estos.

2. Factores de Educación Sexual o Capacitación Sexual, Bartol y Bartol (2017), mencionan que el comportamiento de estos se ve influido por la capacitación sexual que tienen estos; el conocimiento que tenga el individuo respecto al área sexual hará que su comportamiento sea favorable para cometer los delitos sexuales.

Tres de las personas privadas de la libertad no tuvieron la educación adecuada sobre la sexualidad:

PPL-1 tuvo su primer experiencia de manera obligada, a lo que podríamos llamar violación, ya que fue sin el debido consentimiento, y no obstante fue vendida a la persona que fue su esposo con el que tuvo su 1ra experiencia sexual, así pues, sufrió la humillación de ver que su padre y tío del individuo la estaban viendo, por lo cual la PPL-1 divaga en las respuestas de esta área, expresa lo que vivió de una manera disfrazada, donde quiere hacer parecer que no tiene problema alguno, no recibió orientación respecto al acto sexual o la sexualidad.

PPL-2 da respuestas incongruentes respecto al tema de la educación sexual, incluso denota que una relación sexual es: “es una tontería, porque sí aquella persona me está coqueteando es para embroncarme” y menciona que la edad es importante ya que “hay personas que no están bien alimentadas y cuando tienen relaciones sexuales se mueren por mal alimentado”, no recibió educación sexual, sin embargo a los 12 años ya tenía conocimiento de las relaciones sexuales por que presencio como una mujer de 16 años estaba teniendo relaciones con otra persona, el PPL-2 denota un intento de ocultamiento en sus respuestas y da a interpretar que tuvo experiencias donde casi muere o murió una persona al tener relaciones sexuales, así como el estar a la defensiva y querer dar a conocer que él es inocente, que no les hace caso a las mujeres porque buscan causarle problemas.

PPL-3 trata de dar respuestas “bonitas” o en si fantasiosas donde busca causar una buena impresión respecto a lo que es estar con una persona de manera íntima, menciona que no recibió educación sexual, sin embargo cuando se casó y

tuvo su primer encuentro sexual con su esposa le costó trabajo ya que sabía la teoría pero no la práctica.

PPL-4 se enfocó en lo que ahora es una relación sexual ya que menciona que las relaciones sexuales ahora se encuentran en una etapa de libertinaje, donde se trata de experimentar, el PPL-4 es una persona de religión, por lo cual menciona un versículo de la biblia que dice “primero debe existir el matrimonio para después tener relaciones sexuales”, se enfoca en lo que es el aceptar y avanzar con su experiencia en el centro penitenciario, dicho PPL se enfocó en la religión para salir adelante en sus 10 años de privación de la libertad, no mostro problema en confirmar que cometió el delito de violación, sin embargo no habla de ello y evita a toda costa entrar en detalle, trata de dar una buena impresión y de que el entrevistador se entere de que ha cambiado.

3. Factor Individual, Sanabria y Uribe (2010), mencionan que son las creencias y las actitudes que las personas tienen sobre la delincuencia; las personas privadas de la libertad mostraron incoherencia en sus respuestas respecto a lo que pensaban de los PPL cuando eran niños, cuando recién entraron al centro penitenciario y en ese momento, no presentan la claridad de que las penales son para personas que han cometido delitos, claro existen inocentes que son minoría, sin embargo estos hablan de los sentimiento que tienen las familias, o lo que pasa ahí dentro con ellos mismo, pero no sobre las personas infractoras, le dan mucha vuelta pero no piensan mal de sus compañeros de instancia, así pues, no tienen la

claridad de lo que son los delitos de violación y abuso sexual, el PPL-4 fue el único que acepto su culpabilidad y mostro una noción de lo que son los delitos sexuales.

4. Factores de Personalidad, estos se basan en la experiencia, como son: el aprendizaje del pasado, los estímulos ambientales y las contingencias de reforzamiento (recompensas y/o castigos), así como las actitudes y aptitudes. Este factor engloba todas aquellas vivencias que ha tenido el individuo, los aprendizajes que forjaron el carácter de estos, en los PPL predominaron los siguientes rasgos: agresión, impulsividad, ansiedad sexual, dependencia, una represión de la agresividad y/o impulsividad, necesitan del aislamiento y de pasar desapercibidas por las demás personas, presentan sentimientos de rechazo por parte de la familia, así como tratan de dar una buena imagen de sí mismos, se consideran personas moralistas, con una falta afectiva que los envuelve en sí mismos, como ya se mencionó en el área familiar, a los PPL les faltó la figura afectuosa donde estos sintieran el calor de hogar que merecían y necesitaban en su momento de niñez, estos se denominan personas que generalmente son tranquilas, que tienen la tendencia a hacerse cargo de más obligaciones de las que pueden atender y que en general prefieren más de planear que de ejecutar, son personas impulsivas, que actúan sin medir las consecuencias de sus actos.

En general el descubrimiento más importante fueron las personas privadas de la libertad que daban respuestas incongruentes al momento de realizar la entrevista.

En el centro penitenciario se necesita más personal para la intervención psicológica de las personas privadas de la libertad, ya que existe una población

extensa tanto en el área varonil como femenil, así pues, las mujeres privadas de la libertad necesitan más actividades de distracción ya que el lugar en el que se encuentran es muy pequeño en calidad de espacio, no tienen muchas actividades como los hombres en población, los masculinos de nuevo ingreso se encuentran en condiciones deplorables, lo que ayuda a una inestabilidad emocional y cambio drástico respecto a su entorno anterior con el actual dentro del área del centro penitenciario denominado como nuevo ingreso donde permanecen de 1 a 3 meses.

El presente estudio es de suma importancia para continuar en investigando, continuar con ello ayudara a la crianza de los nuevos adultos y residentes de la sociedad; en México existe la necesidad de eliminar y evitar los delitos de violencia sexual, se necesita dar a conocer los riesgos que tienen los infantes, adolescentes y jóvenes por una mala educación y crianza para cometer los delitos sexuales, y no solo estos sino cualquier delito.

REFERENCIAS

Bibliografía

Bartol, Curt R; Bartol, Anne M. (2017). Comportamiento criminal una perspectiva psicológica. Pearson (1°ed.) México.

Buck, John N. (2008). Casa-Árbol-Persona. Técnica Proyectiva de Dibujo H-T-P. Manual y Guía de Interpretación. TEA Ediciones. Madrid.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). Análisis de las principales dinámicas económicas, sociales y políticas de los estados con mayor problemática penitenciaria. (1° ed.) México.

Hernández, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista, Pilar. (2014). Metodología de la investigación. McGraw Hill (6°ed.) México.

Moscosa Villela Anahi. (2015). Factores Psicosociales que Predisponen a la Conducta Delictiva en Menores Infractores. Toluca, México.

Querol, Silvia M; Chaves, Paz María I. (2005). Test de la Persona Bajo la Lluvia: adaptación y aplicación. (1°ed.) Buenos Aires.

Thurstone, Louis L. (2001). Inventario de Rasgos Temperamentales IRT. El Manual Moderno (1°ed.) México.

Mesografía

American Psychological Association APA. (2022). Sexual abuse. Recuperado de:

<https://www.apa.org/topics/sexual-assault-harassment>

Azola Elena; Hubert Maissa. (2016). ¿Quién controla las prisiones mexicanas?

Recuperado de:

www.casede.org/PublicacionesCasede/atlas2016/Elena_Aazola_Maissa_Hubert.pdf

Camacho Consuelo. (2011). Enfoque Cualitativo. Recuperado de:

<https://metinvest.jimdofree.com/enfoque-cualitativo/>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2017). Código Penal Federal.

Recuperado de: F:/TESIS/Co_digo_Penal_Federal_22_06_2017.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). Ley General de Acceso

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Recuperado de:

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Salvador Moreno Pérez. (2017).

Los centros penitenciarios en México ¿centros de rehabilitación o escuelas del crimen? Recuperado de:

<F:/TESIS/CENTROS%20DE%20REHABILITACION%20O%20ESCUELAS%20DE%20CRIMEN.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). Un modelo de reinserción social. Recuperado de: <F:/TESIS/modelo-reinsercion-social.pdf>

The United States Department of Justice Archives. (2012). An Updated Definition of Rape. Recuperado de: <https://www.justice.gov/archives/opo/blog/updated-definition-rape>

Enciclopedia Jurídica. (2020). Delito. Recuperado de: www.encyclopedia-juridica.com/d/delito/delito.htm

Enciclopedia Jurídica. (2020). Delitos materiales y formales. Recuperado de: www.emciclopedia-juridica.com/d/delitos-materiales-y-formales.htm

Enciclopedia Jurídica. (2020). Reclusión. Recuperado de: www.encyclopedia-juridica.com/d/reclusión/reclusión.htm

Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad ENPOL. (2017). Principales Resultados. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf

Ferreira Henao Laura E; Rodríguez Pinzón Mileidy. (2019). Factores de riesgo que predisponen a los adolescentes a cometer agresión sexual. Recuperado de: F:ERIKAP/documentos%20tesis/2019_agresores_sexuales_factores.pdf

Folgueiras Bertoumeu Pilar. (2022). La entrevista. Recuperado de: disposit.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf

González Jordana. (2021). Más de 1 mil incidentes violentos en cárceles durante 2020: CNDH. Recuperado de:https://contralinea.com.mx/interno/semana/mas-de*1-mil-incidentes-violentos-en-carceles-durante-2020-cndh/

Guzmán Fernando; Arias Carlos A. (2012). La historia clínica: elemento fundamental del acto médico. Recuperado de:
www.scielo.org.co/pdf/rcci/v27n1/v27n1a2.pdf

Hernández Martines Ricardo. (2022). La reinserción Social. Recuperado de:
https://www.congresopuebla.gob.mx/docs/mesa2/25_la_reinsercion_social.pdf
<https://www.justice.gov/archives/opa/blog/updated-definition-rape>

Instituto nacional de Estadísticas y Geografía. (2017). Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México. Núm. 11. Colección INEGI. México. Recuperado de: F:/TESIS/en_numeros2.pdf

López Pedro L. (2004). Población Muestra y Muestreo. Recuperado de:
www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012

Maradiaga Edna. (2022). Técnicas de Recolección. Recuperado de:
www.bvs.hn/Honduras/UICFCM/Embarazo.Zika/TECNICAS.DE.RECOLECCION.pdf

Mata Solís Luis D. (2019). El enfoque cuantitativo de investigación. Recuperado de:
<https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cuantitativo-de-investigacion/>

Meza Jiménez María B; Nieves Duarte Jeanny A. (2016). Factores psicosociales relacionados al abuso sexual infantil. Recuperado de:
<F:/ERIKA%20P/documentos%20tesis/Factores%20Psicosociales%20Relacionados%20Al%20Abuso%20Sexual%20Infantil.pdf>

Millán Martínez Amada María Fernanda (2017). Narcoserries – Apología del delito. Recuperado de: <http://vinculación.dgire.unam.mx/vinculacion-1/Memoria-Congreso-2017/trabajos-ciencias-sociales/derecho/3.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2022). Hechos y cifras: poner fin a la violencia contra las mujeres. Recuperado de:
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures?msclkid=f6b20276b9af11ec976257d5f9d4e138>

Organización de las Naciones Unidas (ONU MUJERES). (2022). Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Recuperado de:
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Orosco Fabian Jhon R. (2012). Antecedentes de la investigación. Recuperado de:
<https://riofaponencias.files.wordpress.com/2012/04/antecedentes.pdf>

Orozco Alvarado Julio C; Díaz Pérez Adolfo A. (2018). ¿Cómo redactar los antecedentes de una investigación cualitativa? Recuperado de: F:/ERIKA%20P/documentos%20tesis/6341.pdf

Procuraduría General de la Republica. (2017). Violencia sexual. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242429/violencia_sexual_julio_2017_180717.pdf

Ramos Galarza Carlos. (2020). Los Alcances de una Investigación. Recuperado de: <file:///C:/Users/rolis/Downloads/Dialnet-LosAlcancesDeUnaInvestigacion-7746475-1.pdf>

Real Academia Española. (2021). Recuperado de: <https://dle.rae.es/reclusión>

Rodney Rodríguez Yoanka; Bulgado Benavides Daniel; Estévez Arias Yosniel; Llivina Lavigne Miguel J; Disla Acosta Paula M. (2020). La violencia como fenómeno social. Recuperado de: https://es.unesco.org/sites/default/files/folleto_1_la_violencia_como_fenomeno_social_-_web.pdf

Secretaria de gobierno. (2022). Reinserción social. Recuperado de: <https://www.secgob.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/reinsercion-social>

Secretaria de salud. (2010). Violencia sexual. Recuperado de: F:/ERIKA%20P/documentos%20tesis/violencia_sexual_2012.pdf

Secretaría de Seguridad del Estado de México. (2021). Áreas de tratamiento.

Recuperado de: https://sseguridad.edomex.gob.mx/areas_tratamiento

Sneiderman Susana. (2006). Las técnicas proyectivas como método de investigación

y diagnóstico. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/3396/339630247014.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. (2022). Metodología de la

Investigación. Recuperado de: Profesores.fi-

[b.unam.mx/jlfi/Seminario_IEE/Metodologia_de_la_Inv.pdf](https://www.unam.mx/jlfi/Seminario_IEE/Metodologia_de_la_Inv.pdf)